

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Murcia		Facultad de Letras	30008236
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Investigación y Gestión del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Investigación y Gestión del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural por la Universidad de Murcia			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Artes y Humanidades		No	
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO			
Historia del arte y de la expresión artística, y bellas artes			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JOSE ANTONIO MOLINA GOMEZ		DECANO DE LA FACULTAD DE LETRAS	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
SONIA MADRID CANOVAS		VICERRECTORA DE ESTUDIOS	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JOSE ANTONIO MOLINA GOMEZ		DECANO DE LA FACULTAD DE LETRAS	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
AVDA. TENIENTE FLORESTA, 5 (EDF.CONVALECENCIA)		30003	Murcia
E-MAIL		PROVINCIA	FAX
vicestudios@um.es		Murcia	868883506



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Murcia, AM 3 de abril de 2024
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Investigación y Gestión del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural por la Universidad de Murcia	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Artes y Humanidades	Humanidades	Artes

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO

Historia del arte y de la expresión artística, y bellas artes

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Murcia

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
012	Universidad de Murcia

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
24	30	6

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de Murcia

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
30008236	Facultad de Letras

1.3.2. Facultad de Letras

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO

PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS



PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
60	60	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	31.0	72.0
RESTO DE AÑOS	31.0	72.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	18.0	30.0
RESTO DE AÑOS	18.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.um.es/web/estudios/contenido/normativa/permanencia		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar
CG2 - Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente el inglés.
CG3 - Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.
CG4 - Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.
CG5 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.
CG6 - Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
CG7 - Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación
CG8 - Poseer conocimientos que completen y amplíen los obtenidos tras la realización del Grado, siempre relacionados con ellos y con el desarrollo de la actividad como profesionales e investigadores en el ámbito de la Historia del Arte y, específicamente, del Patrimonio
CG9 - Desarrollar la capacidad de afrontar la diversa casuística que se pueda presentar en el ámbito investigador y profesional futuro, a través de trabajos originales, concebidos y diseñados por el propio alumno y seguidos por el profesorado, con todas las ayudas que les sean precisas.
CG10 - Ser capaz de dar respuesta a problemas nuevos que puedan presentarse en el devenir del hecho cultural contemporáneo, así como de trabajar en equipos multidisciplinares, en el seno de los cuales puedan responder con toda propiedad.
CG11 - Desarrollar habilidades de carácter práctico, que den respuesta a las exigencias que la sociedad espera y solicita de los profesionales en relación con la Historia del Arte y el Patrimonio.
CG12 - Desarrollar las habilidades y métodos necesarios para actuar en el campo de su responsabilidad, unidos también a otros profesionales que aporten sus concretos conocimientos para enriquecer el objeto de estudio.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Ser capaz de atender a los fenómenos artísticos y bienes patrimoniales de manera comprensiva, contextualizándolos en una perspectiva global de estudio histórico y cultural, así como en unas coordenadas territoriales específicas.
CE2 - Conocer las distintas metodologías de la Hª del Arte y las terminologías asociadas, y su aplicación a la gestión e investigación, específicamente en los ámbitos de patrimonio histórico-artístico y cultural.
CE3 - Conocer de manera profunda, sistemática e integrada el hecho artístico: distintos lenguajes (arquitectura y urbanismo, escultura, pintura, fotografía, cine, música, artes decorativas y suntuarias), procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia y su aplicación a la investigación y gestión del patrimonio.



CE4 - Conocer de manera profunda la iconografía, en tanto que clave para la interpretación de las imágenes, y las tipologías, en cuanto clave para el conocimiento de los valores funcionales y representativos del arte, con especial incidencia en los aspectos relacionados con la investigación, así como su repercusión en los aspectos prácticos de la gestión del patrimonio.

CE5 - Competencia práctica y experiencia que permita el estudio e interpretación de las manifestaciones artísticas: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones, crítica de arte y valorar su importancia tanto en la investigación como en los aspectos profesionales de la gestión del patrimonio.

CE6 - Comprender la historia y las problemáticas actuales de la conservación, criterios de restauración y gestión del patrimonio histórico, artístico y cultural.

CE7 - Ser capaz de aplicar conocimientos avanzados de Museología y Museografía.

CE8 - Ser capaz de aplicar conocimientos avanzados sobre la gestión del patrimonio histórico-artístico y cultural: inventario, documentación, catalogación, exposiciones y difusión de arte.

CE9 - Ser capaz de aplicar conocimientos avanzados sobre el mercado del arte: anticuariado, galerías, tasación y mecenazgo.

CE10 - Ser capaz de utilizar adecuadamente medios instrumentales aplicados a la Historia del Arte: ser capaz de interpretar y manejar gráficos, dibujo, fotografía, imagen en movimiento, informática y materiales de la obra de arte.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Se podrá acceder al Máster en cada uno de los siguientes casos:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.
- Los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES podrán acceder a los estudios oficiales de Máster sin necesidad de homologar sus títulos. Previamente, la Universidad deberá comprobar que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que la titulación obtenida faculte, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará en ningún caso la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.
- Para el acceso a los estudios de Máster, quienes acrediten poseer un título extranjero no homologado en España, deberán solicitar, con antelación al proceso de admisión, la comprobación del nivel de formación equivalente de sus estudios con una de las titulaciones oficiales españolas.
- La solicitud de comprobación de nivel de formación equivalente se elevará a las Comisiones de Ramas de Conocimiento de la Comisión General de Doctorado, quienes resolverán las solicitudes. La solicitud se tramitará en la forma que se establezca en las normas e instrucciones de admisión y matrícula.

El perfil de ingreso propio de la titulación es el de una persona que tenga interés en una alta especialización en las cuestiones relacionadas con el arte y el patrimonio histórico-artístico y cultural, y una sensibilidad hacia el conocimiento cultural en general, una adecuada capacidad de expresión oral y escrita, y particularmente una inquietud por conocer e investigar en materias diversas y complementarias; y que pretenda adquirir competencias relacionadas con las posibilidades de desarrollo de habilidades y destrezas en el ámbito de la investigación y gestión del patrimonio.

La posibilidad de elegir entre uno de los módulos específicos propuestos y que definen los dos perfiles posibles: B.I. Iniciación a la investigación y B.II. Especialización profesional, responde a dos perfiles ligeramente diferentes y da al alumno la posibilidad de elegir aquello que se adapte mejor a sus propósitos, según lo que ofrece cada perfil, en correspondencia con las actuales demandas sociales y académicas. Asimismo, se ofrece al alumno un grado de optatividad lo suficientemente alto como para que éste pueda definir un perfil adecuado a sus intereses y necesidades y configurar su currículum consecuentemente, contemplándose tanto aspectos vinculados a la investigación, incluida su aplicación a la gestión del patrimonio, como otros más relacionados con aspectos profesionales. Así, el perfil B.I está orientado fundamentalmente a aquellos alumnos que quieren centrarse en la investigación y piensan realizar estudios de doctorado con posterioridad. Con un carácter más práctico, el módulo B.II está pensado para dar una formación especializada a aquellos alumnos que desean acceder al mercado laboral como historiadores del arte.

Los alumnos podrán acceder al "Máster universitario en investigación y gestión del patrimonio histórico-artístico y cultural" estando en posesión de titulaciones oficiales con relación científica con el Programa. Así pues, se requiere estar en posesión de un Título Oficial de Arquitecto, Licenciado o Graduado en Bellas Artes, Comunicación Audiovisual, Filosofía y Letras, Geografía e Historia, Historia y Ciencias de la Música (o Grado Superior de Conservatorio), Historia del Arte, Humanidades, Periodismo y Publicidad y Relaciones Públicas o sus equivalentes extranjeros, bien del Espacio Europeo de Educación Superior o de cualquier otro espacio, previa comprobación del nivel de formación equivalente para el acceso. De manera extraordinaria se considerará la admisión de titulados en otras especialidades, considerando su relación científica con el programa. No obstante, tiene particular prioridad la Licenciatura y el Grado en Historia del Arte.

De acuerdo con el Reglamento por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de máster de la Universidad de Murcia en su artículo 4 punto 2 (aprobado en Consejo de Gobierno 24/05/2013):

La admisión en un Máster la decidirá el Centro que lo oferta a propuesta de la Comisión Académica del Máster, nombrada según indica el Reglamento. Estará formada por 10 miembros, todos ellos profesores del máster con suficiente representatividad de las áreas de conocimiento implicadas en la docencia del máster y un representante del Centro. La Comisión utilizará los criterios previamente establecidos en el plan de estudios del Máster Universitario, que deberán tener en cuenta:



- Una valoración del currículo académico
- Una valoración de los méritos de especial relevancia o significación en relación al Máster
- Cualquier otro criterio o procedimiento que, a juicio de la Comisión de Académica del Máster, permita constatar la idoneidad del solicitante para seguir los estudios que solicita.

Esto se concreta en el siguiente baremo:

- Media de expediente académico: hasta 6 puntos, que serán aplicados proporcionalmente en correspondencia con dicha media.
- Tener la titulación de Grado o Licenciado en Historia del Arte: 4 puntos.
- Otros estudios: diplomatura (1 punto), máster (1 punto), licenciatura (2 puntos).
- Otros méritos:
 - o Publicaciones (revistas: hasta 0,25, libros: hasta 0,50). Máximo: 1 punto.
 - o Cursos a partir de 30 horas (0,1 punto). Máximo: 1 punto.
 - o Comunicaciones a congresos (0,1 punto). Máximo: 1 punto.
 - o Alumno interno (0,25 por año. Máximo 0,50).
 - o Beca de colaboración en el último curso de carrera: 0,50 puntos.
 - o Conocimiento de idiomas. Hasta 0,50.
 - o Conocimientos de informática. Hasta 0,50.

Si es necesario y así lo considera la comisión, se podrán realizar entrevistas con los solicitantes. (hasta 3 puntos)

En la realización de dicha entrevista se contará con la Unidad de apoyo a los estudiantes con discapacidad, en el supuesto de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la misma (<http://www.um.es/adyv>). Asimismo, evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad previendo, en tal caso, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados a dicha situación.

El Centro hará públicas las listas de admitidos en el Máster una vez recibida la propuesta de la Comisión Académica del mismo.

Los estudiantes deberán presentar solicitud de admisión a enseñanzas oficiales de Máster, y tras la admisión en el máster correspondiente, procederán a formalizar su matrícula en la forma, plazos y con los requisitos que se establezcan en las normas e instrucciones de admisión y matrícula que a estos efectos se aprobarán mediante resolución del Rector para cada curso académico.

Los sistemas y procedimientos de admisión deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

La admisión no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Además de lo referido en el apartado 4.1, la Universidad de Murcia cuenta con variados instrumentos al servicio del apoyo y orientación del estudiante en los ámbitos académico, personal, ciudadano y deportivo. Así, además de los servicios centrales de la Universidad de Murcia dedicados a tal fin (sobre los cuales se puede obtener mayor información en las direcciones <http://www.um.es/estructura/servicios> y <https://www.um.es/vic-estudiantes/>), los estudiantes de la Universidad de Murcia cuentan con el apoyo que se presta desde el máximo órgano de representación estudiantil, el Consejo de Estudiantes (<http://www.um.es/ceum/>), así como con la asistencia que, en su caso, les ofrece el Defensor del Universitario (ver página <http://www.um.es/web/defensor/>). Entre los referidos servicios universitarios merecen especial mención los que se prestan desde la Unidad de apoyo a los estudiantes con discapacidad (Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV, <http://www.um.es/adyv>) a través de la cual, coordinando los esfuerzos del profesorado, el personal de administración y servicios y el alumnado que se implica en tareas de voluntariado universitario, se da soporte a los estudiantes con discapacidad física y sensorial que lo soliciten para garantizar la igualdad de condiciones con el resto de estudiantes y su integración en la Universidad de Murcia en todos los aspectos que afectan a la vida académica.

También como oferta general de la Universidad de Murcia, la comunidad universitaria cuenta con un entorno virtual, SUMA y Aula Virtual (Basada en el proyecto educativo de software libre SAKAI) (<http://www.um.es/estructura/campus-virtual.php>) Esta herramienta dota a la Universidad de Murcia de un ámbito de comunicación virtual entre alumnado y profesorado (docentes y tutores), mediante el cual se puede acceder a documentación que cuelga el profesor, se puede hacer preguntas a éste, consultar las calificaciones, entregar los trabajos, etc.

Hay que destacar también que la Universidad de Murcia aprobó el 6 de julio de 2009 una Propuesta de colaboración entre el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) y el Servicio de Asesoramiento y Orientación Personal (SAOP) (actualmente Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV, <http://www.um.es/adyv>) y las Facultades y Escuelas de esta Universidad, en la programación y desarrollo de actividades dentro de los procesos clave del SGIC, en cuyo marco se inscriben las acciones de la Facultad de Letras. Estos servicios de orientación y empleo cuentan con una dilatada experiencia en la organización y puesta en marcha de actuaciones de orientación para universitarios. La orientación se entiende como un proceso en el que se debe definir poco a poco el objetivo profesional, planificando los pasos necesarios para lograr dicho objetivo. Debido a



esta condición de proceso, ha de entenderse que la orientación es necesaria en todas las etapas del estudiante universitario. Así se realizan actividades dirigidas a alumnos de primer curso, a alumnos en el ecuador de su carrera y a alumnos de último curso, tanto de orientación académica como de orientación profesional.

El propio Máster contará con su propio sistema de apoyo y orientación. Así, el Coordinador dispondrá de un horario de tutorías y una dirección de correo electrónico en los que los alumnos podrán solicitar apoyo y orientación. Asimismo, los alumnos tienen la opción de tutoría a distancia a través del Aula Virtual, mediante la cual pueden estar en contacto permanente con los diversos responsables de asignaturas, profesores, tutores y coordinador.

Se contempla, así, que los alumnos tengan un apoyo directo en su proceso de toma de decisiones y el seguimiento continuo a través de la figura de los coordinadores del título y de las diferentes materias. Los mecanismos básicos de apoyo desde la entrada en el Máster son: *la tutoría de matrícula*: que consiste en informar, orientar y asesorar al estudiante respecto a todo aquello que es competencia del plan de estudios y el *sistema de apoyo permanente a los estudiantes* una vez matriculados.

El máster cuenta con tutores de prácticas nombrados por la Comisión, según las áreas (Tal como figuran en el apartado 6). Todos ellos son los intermediarios entre las empresas e instituciones y el alumnado.

La Dirección del Departamento de Historia del Arte también estará a disposición de los alumnos para cuanto sea necesario en apoyo y orientación del alumnado, así como para la atención de reclamaciones, sugerencias, etc.

Al comienzo del curso se organizarán diversas actuaciones dentro del plan de acogida que se diseñará para cada año. La Facultad de Letras incluye asimismo actividades de orientación y formación en las jornadas de acogida de los alumnos de primeros cursos. Entre estas actuaciones estará la información a los alumnos sobre los diversos aspectos académicos del máster, de gestión y de apoyo, con carácter presencial y por escrito, a través del Aula Virtual. Después del periodo de matrícula y coincidiendo con el inicio oficial del curso académico se desarrollará un acto de recepción a los nuevos estudiantes, donde se les da la bienvenida y se les presenta al coordinador, al director del departamento y a los profesores que se ofrecen. En dicho acto se les informa también de los servicios que la Universidad de Murcia les proporciona por el hecho de ser estudiantes y de cualquier normativa que les pueda ser de especial interés para el adecuado desarrollo de su vida en el *campus*.

El SIU (Servicio de Información Universitario), junto con el Vicerrectorado que en cada momento tenga atribuidas las competencias en materia de gestión de títulos universitarios oficiales, mantienen a través de la WEB de la Universidad, folletos institucionales y diversa información que permiten orientar y reconducir las dudas de los estudiantes ya matriculados. Este máster, específicamente, tiene una página web en la que se recoge toda la documentación que se genera en el funcionamiento del máster y toda la información que los alumnos pueden necesitar:

<http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/masteres/arte>

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos propuesto por la Universidad de Murcia para las enseñanzas de máster queda explicitado en el artículo 6 y 8 del *Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia* (Aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2009 y modificado en Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2010, 28 de julio de 2011 y 6 de julio de 2012. Dicho documento recoge lo siguiente en relación al reconocimiento de créditos en las enseñanzas de máster:

Artículo 8. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Máster.

1. Reglas generales.

a) A criterio de las Comisiones Académicas de los Másteres, se podrán reconocer créditos de las enseñanzas oficiales realizadas en esta u otras universidades, siempre que guarden relación con el título de Máster en el que se desean reconocer los créditos.

b) Asimismo los estudiantes que hayan cursado estudios parciales de doctorado en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998 o normas anteriores podrán solicitar el reconocimiento de los créditos correspondientes a cursos y trabajos de iniciación a la investigación previamente realizados.



c) El reconocimiento se solicitará a la Comisión Académica del Máster que, a la vista de la documentación aportada, elevará una propuesta para su resolución por los Decanos/Decanas o Directores/Directoras de centro al que se encuentran adscritos estos estudios.

d) En las normas e instrucciones de admisión y matrícula se establecerán el procedimiento y la documentación a aportar para la solicitud del reconocimiento de créditos.

2. Con el fin de evitar diferencias entre Másteres, se dictan las siguientes reglas:

a) Reconocimiento de créditos procedentes de otros Másteres. Se podrán reconocer en un máster créditos superados en otros másteres, a juicio de la Comisión Académica del mismo, siempre que guarden relación con las asignaturas del máster y provengan de un título del mismo nivel en el contexto nacional o internacional.

b) Reconocimiento de créditos procedentes de Programas de Doctorado regulados por normas anteriores al RD-1393/2007. Como en el caso anterior, se podrán reconocer en un máster créditos superados en otros másteres, a juicio de la Comisión Académica del mismo, que podrá ser la totalidad de los créditos, salvo el TFM, cuando el máster provenga del mismo Programa de Doctorado.

c) Reconocimiento de créditos por experiencia profesional, laboral o de enseñanzas no oficiales. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de los créditos que constituyen el plan de estudios.

d) No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios de la Universidad de Murcia podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el apartado anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título haya sido extinguido y sustituido por un título oficial y así se haga constar expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios)

e) Reconocimiento de créditos superados en Licenciaturas, Arquitecturas o Ingenierías. En este caso se podrá reconocer hasta el 20% de créditos, siempre que concurren todas las siguientes condiciones:

1. Cuando la licenciatura o la ingeniería correspondiente figure como titulación de acceso al máster.

2. Los créditos solicitados para reconocimiento tendrán que formar parte necesariamente del segundo ciclo de estas titulaciones.

3. Los créditos reconocidos tendrán que guardar relación con las materias del máster.

3. El Trabajo Fin de Máster (TFM) nunca podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título correspondiente de la Universidad de Murcia.

Atendiendo al requisito que figura en el R.D 1393/2007 modificado por el 861/2010, Art. 6.5, que exige a las universidades la inclusión y justificación de los criterios de reconocimiento de créditos en la memoria de los planes de estudios que presenten a verificación, la Comisión Académica del Máster Universitario en Investigación y Gestión del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural establecerá la siguiente aplicación en el reconocimiento de experiencia profesional previa y de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a títulos propios:

Por lo que se refiere a la experiencia profesional y laboral, ésta podrá ser reconocida (hasta un máximo de 9 ECTS) siempre y cuando el tipo de experiencia obtenida, las funciones desarrolladas en el desempeño del puesto de trabajo y las competencias adquiridas, en un periodo de tiempo suficiente y debidamente acreditadas, tengan correspondencia con las competencias de las materias de la titulación de destino. En este caso, esto se aplica al Practicum y a las actividades que se realizan en instituciones externas.

(Si la Comisión lo estima oportuno, se podría establecer el periodo de tiempo mínimo)

Este reconocimiento se aplicará exclusivamente a las Prácticas Externas, a criterio de la Comisión Académica.

Para el reconocimiento de los créditos procedentes de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a la obtención de otros títulos, entendiéndose por tales, según lo establecido en el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, los títulos propios de Máster, Especialista Universitario y similares, la Comisión Académica elaborará una propuesta teniendo en cuenta las competencias adquiridas con los créditos cursados en la titulación de origen y su posible correspondencia con las competencias de las materias de la titulación de destino.



El alumno solicitará a la Comisión Académica el reconocimiento de créditos presentando una instancia donde se reflejen las materias cursadas, con sus correspondientes programas. La Comisión Académica del máster emitirá un informe y elevará propuesta de resolución a la Comisión de reconocimiento de estudios del centro (Junta de Centro).

Por lo que se refiere a la Transferencia de créditos, el artículo 6, punto 4 y punto 5, del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia, recoge lo siguiente:

Punto 4. Transferencia de créditos:

a) Los créditos superados por el estudiante en enseñanzas oficiales universitarias del mismo nivel (Grado, Máster, Doctorado) que no sean constitutivos de reconocimiento para la obtención del título oficial o que no hayan conducido a la obtención de otro título, deberán consignarse, a solicitud del interesado, en el expediente del estudiante. En el impreso normalizado previsto en el artículo 4.2 de este Reglamento, se habilitará un apartado en el que haga constar su voluntad al respecto.

b) La transferencia se realizará consignando el literal, el número de créditos y la calificación original de las materias cursadas que aporte el estudiante. En ningún caso computarán para el cálculo de la nota media del expediente.

Punto 5. Incorporación de créditos al expediente académico: Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No se contempla la inclusión de complementos formativos.



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Clases presenciales teóricas o teórico-prácticas.
Trabajos o prácticas en laboratorios o aulas informáticas.
Visitas y análisis in situ de obras e instituciones artísticas y culturales.
Asistencia a actividades relacionadas con las diferentes materias.
Análisis y comentarios en clase de textos, imágenes, audiciones o material audiovisual.
Tutorías presenciales.
Prueba práctica de laboratorio.
Prácticas en empresas e instituciones externas.
Actividades académicas para el seguimiento del Practicum.
Actividades de introducción a la investigación.
Estudio y preparación de contenidos teóricos.
Estudio y preparación de contenidos prácticos.
Trabajos dirigidos individuales.
Trabajos dirigidos en grupo.
Análisis y comentarios de textos, imágenes, audiciones o material audiovisual como trabajo autónomo.
Análisis y estudio de casos o simulacros como trabajo autónomo.
Resolución de problemas como trabajo autónomo.
Foros y debates a través del aula virtual.
Otras actividades a través del aula virtual.
Tutorías no presenciales.
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Lecciones teórico-prácticas de carácter audiovisual, con presentaciones de powerpoint, proyecciones cinematográficas y audiciones sonoras .
Sesiones prácticas con participación activa del alumno en las actividades que se realicen en el aula (debates, presentación de resultados, etc.), en el laboratorio y Aulas informáticas (manejo de herramientas informáticas, etc.) o en las salidas (visitas a museos, centros históricos, etc.)
Aprendizaje autónomo dirigido: propuestas de cuestiones que el alumno deberá resolver individualmente o en grupo con la bibliografía y el material recomendado.
Aprendizaje basado en problemas y estudios de casos: a lo largo del curso el estudiante realiza de forma individual o en grupo un trabajo práctico, ejercitando los conocimientos, metodologías y técnicas aprendidas durante el curso.
Enseñanza virtual a través de SAKAI a través de materiales propios elaborados por el profesor y materiales preelaborados.
Tutorías. A lo largo del curso, el profesor orientará, a través de tutorías, a los estudiantes en su trabajo y atenderá todas las consultas relacionadas con la materia, tanto en tutorías presenciales como telemáticas, en grupo o individualmente.
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Asistencia y participación
Portafolios o Carpeta de prácticas
Realización de trabajos dirigidos o casos prácticos
Prueba teórico-práctica
Informes de prácticas
Valoración de la memoria de actividades del Practicum
5.5 SIN NIVEL 1



NIVEL 2: ICONOGRAFÍA Y TIPOLOGÍAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Adquisición de las capacidades enunciadas más abajo y haber profundizado en los estudios de tipologías, géneros e iconografías y su aplicación al análisis e investigación de la obra de arte.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Evolución histórica de las tipologías arquitectónicas y artísticas: forma, función y uso. • La iconografía en los géneros artísticos. Retrato, naturaleza muerta y paisaje. • Uso y funciones de la imagen. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar		
CG2 - Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente el inglés.		
CG3 - Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.		
CG4 - Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.		
CG5 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.		
CG6 - Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.		
CG7 - Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación		
CG8 - Poseer conocimientos que completen y amplíen los obtenidos tras la realización del Grado, siempre relacionados con ellos y con el desarrollo de la actividad como profesionales e investigadores en el ámbito de la Historia del Arte y, específicamente, del Patrimonio		
CG9 - Desarrollar la capacidad de afrontar la diversa casuística que se pueda presentar en el ámbito investigador y profesional futuro, a través de trabajos originales, concebidos y diseñados por el propio alumno y seguidos por el profesorado, con todas las ayudas que les sean precisas.		



CG10 - Ser capaz de dar respuesta a problemas nuevos que puedan presentarse en el devenir del hecho cultural contemporáneo, así como de trabajar en equipos multidisciplinares, en el seno de los cuales puedan responder con toda propiedad.		
CG11 - Desarrollar habilidades de carácter práctico, que den respuesta a las exigencias que la sociedad espera y solicita de los profesionales en relación con la Historia del Arte y el Patrimonio.		
CG12 - Desarrollar las habilidades y métodos necesarios para actuar en el campo de su responsabilidad, unidos también a otros profesionales que aporten sus concretos conocimientos para enriquecer el objeto de estudio.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Ser capaz de atender a los fenómenos artísticos y bienes patrimoniales de manera comprensiva, contextualizándolos en una perspectiva global de estudio histórico y cultural, así como en unas coordenadas territoriales específicas.		
CE2 - Conocer las distintas metodologías de la Hª del Arte y las terminologías asociadas, y su aplicación a la gestión e investigación, específicamente en los ámbitos de patrimonio histórico-artístico y cultural.		
CE3 - Conocer de manera profunda, sistemática e integrada el hecho artístico: distintos lenguajes (arquitectura y urbanismo, escultura, pintura, fotografía, cine, música, artes decorativas y suntuarias), procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia y su aplicación a la investigación y gestión del patrimonio.		
CE4 - Conocer de manera profunda la iconografía, en tanto que clave para la interpretación de las imágenes, y las tipologías, en cuanto clave para el conocimiento de los valores funcionales y representativos del arte, con especial incidencia en los aspectos relacionados con la investigación, así como su repercusión en los aspectos prácticos de la gestión del patrimonio.		
CE5 - Competencia práctica y experiencia que permita el estudio e interpretación de las manifestaciones artísticas: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones, crítica de arte y valorar su importancia tanto en la investigación como en los aspectos profesionales de la gestión del patrimonio.		
CE10 - Ser capaz de utilizar adecuadamente medios instrumentales aplicados a la Historia del Arte: ser capaz de interpretar y manejar gráficos, dibujo, fotografía, imagen en movimiento, informática y materiales de la obra de arte.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas o teórico-prácticas.	32	100
Visitas y análisis in situ de obras e instituciones artísticas y culturales.	10	100
Análisis y comentarios en clase de textos, imágenes, audiciones o material audiovisual.	14	100
Tutorías presenciales.	4	100
Estudio y preparación de contenidos teóricos.	20	0
Estudio y preparación de contenidos prácticos.	20	0
Trabajos dirigidos individuales.	20	0



Análisis y comentarios de textos, imágenes, audiciones o material audiovisual como trabajo autónomo.	20	0
Otras actividades a través del aula virtual.	4	0
Tutorías no presenciales.	6	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones teórico-prácticas de carácter audiovisual, con presentaciones de powerpoint, proyecciones cinematográficas y audiciones sonoras .		
Sesiones prácticas con participación activa del alumno en las actividades que se realicen en el aula (debates, presentación de resultados, etc.), en el laboratorio y Aulas informáticas (manejo de herramientas informáticas, etc.) o en las salidas (visitas a museos, centros históricos, etc.)		
Aprendizaje autónomo dirigido: propuestas de cuestiones que el alumno deberá resolver individualmente o en grupo con la bibliografía y el material recomendado.		
Enseñanza virtual a través de SAKAI a través de materiales propios elaborados por el profesor y materiales preelaborados.		
Tutorías. A lo largo del curso, el profesor orientará, a través de tutorías, a los estudiantes en su trabajo y atenderá todas las consultas relacionadas con la materia, tanto en tutorías presenciales como telemáticas, en grupo o individualmente.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	10.0	40.0
Portafolios o Carpeta de prácticas	5.0	30.0
Realización de trabajos dirigidos o casos prácticos	20.0	50.0
Prueba teórico-práctica	40.0	80.0
NIVEL 2: CATALOGACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Adquisición de las capacidades enunciadas más abajo y haber aprendido los principios y técnicas de la catalogación y los recursos de la gestión del patrimonio		



5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>Contenidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Catalogación, la historia del Arte y su significación. 2. Las fichas de catalogación como instrumento básico de trabajo. 3. Los análisis formales, tipológicos e iconográficos aplicados a la catalogación. 4. De las modificaciones a las intervenciones en la obra de arte. Conservación e intervención. 5. Marco jurídico y políticas de actuación en Patrimonio. De la administración local al marco europeo. 6. Recursos para la gestión en patrimonio.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar
CG3 - Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.
CG4 - Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.
CG6 - Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
CG7 - Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación
CG8 - Poseer conocimientos que completen y amplíen los obtenidos tras la realización del Grado, siempre relacionados con ellos y con el desarrollo de la actividad como profesionales e investigadores en el ámbito de la Historia del Arte y, específicamente, del Patrimonio
CG9 - Desarrollar la capacidad de afrontar la diversa casuística que se pueda presentar en el ámbito investigador y profesional futuro, a través de trabajos originales, concebidos y diseñados por el propio alumno y seguidos por el profesorado, con todas las ayudas que les sean precisas.
CG10 - Ser capaz de dar respuesta a problemas nuevos que puedan presentarse en el devenir del hecho cultural contemporáneo, así como de trabajar en equipos multidisciplinares, en el seno de los cuales puedan responder con toda propiedad.
CG11 - Desarrollar habilidades de carácter práctico, que den respuesta a las exigencias que la sociedad espera y solicita de los profesionales en relación con la Historia del Arte y el Patrimonio.
CG12 - Desarrollar las habilidades y métodos necesarios para actuar en el campo de su responsabilidad, unidos también a otros profesionales que aporten sus concretos conocimientos para enriquecer el objeto de estudio.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Ser capaz de atender a los fenómenos artísticos y bienes patrimoniales de manera comprensiva, contextualizándolos en una perspectiva global de estudio histórico y cultural, así como en unas coordenadas territoriales específicas.
CE2 - Conocer las distintas metodologías de la Hª del Arte y las terminologías asociadas, y su aplicación a la gestión e investigación, específicamente en los ámbitos de patrimonio histórico-artístico y cultural.



CE3 - Conocer de manera profunda, sistemática e integrada el hecho artístico: distintos lenguajes (arquitectura y urbanismo, escultura, pintura, fotografía, cine, música, artes decorativas y suntuarias), procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia y su aplicación a la investigación y gestión del patrimonio.		
CE4 - Conocer de manera profunda la iconografía, en tanto que clave para la interpretación de las imágenes, y las tipologías, en cuanto clave para el conocimiento de los valores funcionales y representativos del arte, con especial incidencia en los aspectos relacionados con la investigación, así como su repercusión en los aspectos prácticos de la gestión del patrimonio.		
CE5 - Competencia práctica y experiencia que permita el estudio e interpretación de las manifestaciones artísticas: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones, crítica de arte y valorar su importancia tanto en la investigación como en los aspectos profesionales de la gestión del patrimonio.		
CE6 - Comprender la historia y las problemáticas actuales de la conservación, criterios de restauración y gestión del patrimonio histórico, artístico y cultural.		
CE8 - Ser capaz de aplicar conocimientos avanzados sobre la gestión del patrimonio histórico-artístico y cultural: inventario, documentación, catalogación, exposiciones y difusión de arte.		
CE10 - Ser capaz de utilizar adecuadamente medios instrumentales aplicados a la Historia del Arte: ser capaz de interpretar y manejar gráficos, dibujo, fotografía, imagen en movimiento, informática y materiales de la obra de arte.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas o teórico-prácticas.	35	100
Visitas y análisis in situ de obras e instituciones artísticas y culturales.	20	100
Análisis y comentarios en clase de textos, imágenes, audiciones o material audiovisual.	4	100
Tutorías presenciales.	1	100
Actividades de introducción a la investigación.	20	0
Estudio y preparación de contenidos prácticos.	20	0
Trabajos dirigidos individuales.	30	0
Análisis y comentarios de textos, imágenes, audiciones o material audiovisual como trabajo autónomo.	5	0
Resolución de problemas como trabajo autónomo.	11	0
Otras actividades a través del aula virtual.	2	0
Tutorías no presenciales.	2	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones teórico-prácticas de carácter audiovisual, con presentaciones de powerpoint, proyecciones cinematográficas y audiciones sonoras .		
Sesiones prácticas con participación activa del alumno en las actividades que se realicen en el aula (debates, presentación de resultados, etc.), en el laboratorio y Aulas informáticas (manejo de herramientas informáticas, etc.) o en las salidas (visitas a museos, centros históricos, etc.)		
Aprendizaje autónomo dirigido: propuestas de cuestiones que el alumno deberá resolver individualmente o en grupo con la bibliografía y el material recomendado.		
Aprendizaje basado en problemas y estudios de casos: a lo largo del curso el estudiante realiza de forma individual o en grupo un trabajo práctico, ejercitando los conocimientos, metodologías y técnicas aprendidas durante el curso.		
Tutorías. A lo largo del curso, el profesor orientará, a través de tutorías, a los estudiantes en su trabajo y atenderá todas las consultas relacionadas con la materia, tanto en tutorías presenciales como telemáticas, en grupo o individualmente.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	10.0	50.0
Realización de trabajos dirigidos o casos prácticos	15.0	60.0
Prueba teórico-práctica	40.0	80.0
NIVEL 2: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL ARTE REGIONAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Adquisición de las capacidades enunciadas más abajo y haber comprendido el significado de arte regional y su concreción en el caso de la Región de Murcia		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Contenidos.		
Arquitectura, escultura, pintura, artes decorativas, acervo cultural del patrimonio y el arte del territorio del sureste español.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar		
CG3 - Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.		
CG4 - Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.		
CG5 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.		
CG8 - Poseer conocimientos que completen y amplíen los obtenidos tras la realización del Grado, siempre relacionados con ellos y con el desarrollo de la actividad como profesionales e investigadores en el ámbito de la Historia del Arte y, específicamente, del Patrimonio		



CG10 - Ser capaz de dar respuesta a problemas nuevos que puedan presentarse en el devenir del hecho cultural contemporáneo, así como de trabajar en equipos multidisciplinares, en el seno de los cuales puedan responder con toda propiedad.		
CG11 - Desarrollar habilidades de carácter práctico, que den respuesta a las exigencias que la sociedad espera y solicita de los profesionales en relación con la Historia del Arte y el Patrimonio.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Ser capaz de atender a los fenómenos artísticos y bienes patrimoniales de manera comprensiva, contextualizándolos en una perspectiva global de estudio histórico y cultural, así como en unas coordenadas territoriales específicas.		
CE2 - Conocer las distintas metodologías de la Hª del Arte y las terminologías asociadas, y su aplicación a la gestión e investigación, específicamente en los ámbitos de patrimonio histórico-artístico y cultural.		
CE3 - Conocer de manera profunda, sistemática e integrada el hecho artístico: distintos lenguajes (arquitectura y urbanismo, escultura, pintura, fotografía, cine, música, artes decorativas y suntuarias), procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia y su aplicación a la investigación y gestión del patrimonio.		
CE5 - Competencia práctica y experiencia que permita el estudio e interpretación de las manifestaciones artísticas: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones, crítica de arte y valorar su importancia tanto en la investigación como en los aspectos profesionales de la gestión del patrimonio.		
CE6 - Comprender la historia y las problemáticas actuales de la conservación, criterios de restauración y gestión del patrimonio histórico, artístico y cultural.		
CE8 - Ser capaz de aplicar conocimientos avanzados sobre la gestión del patrimonio histórico-artístico y cultural: inventario, documentación, catalogación, exposiciones y difusión de arte.		
CE10 - Ser capaz de utilizar adecuadamente medios instrumentales aplicados a la Historia del Arte: ser capaz de interpretar y manejar gráficos, dibujo, fotografía, imagen en movimiento, informática y materiales de la obra de arte.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas o teórico-prácticas.	30	100
Visitas y análisis in situ de obras e instituciones artísticas y culturales.	23	100
Análisis y comentarios en clase de textos, imágenes, audiciones o material audiovisual.	7	100
Trabajos dirigidos en grupo.	10	0
Análisis y estudio de casos o simulacros como trabajo autónomo.	40	0
Resolución de problemas como trabajo autónomo.	40	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		



Lecciones teórico-prácticas de carácter audiovisual, con presentaciones de powerpoint, proyecciones cinematográficas y audiciones sonoras .

Sesiones prácticas con participación activa del alumno en las actividades que se realicen en el aula (debates, presentación de resultados, etc.), en el laboratorio y Aulas informáticas (manejo de herramientas informáticas, etc.) o en las salidas (visitas a museos, centros históricos, etc.)

Aprendizaje autónomo dirigido: propuestas de cuestiones que el alumno deberá resolver individualmente o en grupo con la bibliografía y el material recomendado.

Aprendizaje basado en problemas y estudios de casos: a lo largo del curso el estudiante realiza de forma individual o en grupo un trabajo práctico, ejercitando los conocimientos, metodologías y técnicas aprendidas durante el curso.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	10.0	50.0
Realización de trabajos dirigidos o casos prácticos	15.0	60.0
Prueba teórico-práctica	40.0	80.0

NIVEL 2: MÚSICA, CINE Y CULTURA VISUAL

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Adquisición de las capacidades enunciadas más abajo y haber profundizado en las fuentes e historiografía del cine y en la semiótica del arte y de la música.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenidos:

Bloque I: Introducción

· Concepto de Historia del Arte. Aproximación a sus diferentes ramas y especialidades.

Bloque II: Cine

· Concepto de Historia del Cine. Principales corrientes metodológicas.



- Historiografía del cine español.
- Las fuentes de investigación y su interpretación (I): las películas. El papel de las filmotecas: conservación y restauración.
- Las fuentes de investigación y su interpretación (II): los materiales de archivo.
- Las fuentes de investigación y su interpretación (III): los testimonios personales.
- Las fuentes de investigación y su interpretación (IV): la hemerografía.
- Introducción a la historia del cine en la región de Murcia como propuesta de investigación.

Bloque III: Música

- El arte como lenguaje. La música como lenguaje y medio de comunicación. Semiótica del arte y de la música.
- La música y sus relaciones con las demás artes. Integración las artes en discursos artísticos complejos.
- Valores de sentido en el discurso musical (I): Categorización.
- Valores de sentido en el discurso musical (II): procedimientos de generación.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar

CG3 - Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.

CG4 - Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.

CG5 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

CG6 - Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

CG7 - Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación

CG8 - Poseer conocimientos que completen y amplíen los obtenidos tras la realización del Grado, siempre relacionados con ellos y con el desarrollo de la actividad como profesionales e investigadores en el ámbito de la Historia del Arte y, específicamente, del Patrimonio

CG9 - Desarrollar la capacidad de afrontar la diversa casuística que se pueda presentar en el ámbito investigador y profesional futuro, a través de trabajos originales, concebidos y diseñados por el propio alumno y seguidos por el profesorado, con todas las ayudas que les sean precisas.

CG10 - Ser capaz de dar respuesta a problemas nuevos que puedan presentarse en el devenir del hecho cultural contemporáneo, así como de trabajar en equipos multidisciplinares, en el seno de los cuales puedan responder con toda propiedad.

CG12 - Desarrollar las habilidades y métodos necesarios para actuar en el campo de su responsabilidad, unidos también a otros profesionales que aporten sus concretos conocimientos para enriquecer el objeto de estudio.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS



CE1 - Ser capaz de atender a los fenómenos artísticos y bienes patrimoniales de manera comprensiva, contextualizándolos en una perspectiva global de estudio histórico y cultural, así como en unas coordenadas territoriales específicas.		
CE2 - Conocer las distintas metodologías de la Hª del Arte y las terminologías asociadas, y su aplicación a la gestión e investigación, específicamente en los ámbitos de patrimonio histórico-artístico y cultural.		
CE3 - Conocer de manera profunda, sistemática e integrada el hecho artístico: distintos lenguajes (arquitectura y urbanismo, escultura, pintura, fotografía, cine, música, artes decorativas y suntuarias), procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia y su aplicación a la investigación y gestión del patrimonio.		
CE5 - Competencia práctica y experiencia que permita el estudio e interpretación de las manifestaciones artísticas: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones, crítica de arte y valorar su importancia tanto en la investigación como en los aspectos profesionales de la gestión del patrimonio.		
CE10 - Ser capaz de utilizar adecuadamente medios instrumentales aplicados a la Historia del Arte: ser capaz de interpretar y manejar gráficos, dibujo, fotografía, imagen en movimiento, informática y materiales de la obra de arte.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas o teórico-prácticas.	40	100
Análisis y comentarios en clase de textos, imágenes, audiciones o material audiovisual.	20	100
Actividades de introducción a la investigación.	20	0
Estudio y preparación de contenidos prácticos.	10	0
Trabajos dirigidos individuales.	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones teórico-prácticas de carácter audiovisual, con presentaciones de powerpoint, proyecciones cinematográficas y audiciones sonoras .		
Sesiones prácticas con participación activa del alumno en las actividades que se realicen en el aula (debates, presentación de resultados, etc.), en el laboratorio y Aulas informáticas (manejo de herramientas informáticas, etc.) o en las salidas (visitas a museos, centros históricos, etc.)		
Aprendizaje autónomo dirigido: propuestas de cuestiones que el alumno deberá resolver individualmente o en grupo con la bibliografía y el material recomendado.		
Aprendizaje basado en problemas y estudios de casos: a lo largo del curso el estudiante realiza de forma individual o en grupo un trabajo práctico, ejercitando los conocimientos, metodologías y técnicas aprendidas durante el curso.		
Enseñanza virtual a través de SAKAI a través de materiales propios elaborados por el profesor y materiales preelaborados.		
Tutorías. A lo largo del curso, el profesor orientará, a través de tutorías, a los estudiantes en su trabajo y atenderá todas las consultas relacionadas con la materia, tanto en tutorías presenciales como telemáticas, en grupo o individualmente.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	10.0	50.0
Portafolios o Carpeta de prácticas	5.0	10.0
Realización de trabajos dirigidos o casos prácticos	15.0	50.0
Prueba teórico-práctica	40.0	80.0
NIVEL 2: MUSEOLOGÍA Y COLECCIONISMO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		



ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Adquisición de las capacidades enunciadas más abajo y haber profundizado en el conocimiento y gestión de los museos y las colecciones artísticas.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Contenidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Colección y museo. Definición, diferencias y relaciones. Estado de la cuestión. 2. Historia del coleccionismo. 3. Museos y Museología: Nuevos conceptos. La gestión del museo. 4. Museos y patrimonio de la Iglesia 5. Los Museos de la Región de Murcia. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente el inglés.		
CG3 - Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.		
CG5 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.		
CG6 - Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.		
CG7 - Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación		
CG10 - Ser capaz de dar respuesta a problemas nuevos que puedan presentarse en el devenir del hecho cultural contemporáneo, así como de trabajar en equipos multidisciplinares, en el seno de los cuales puedan responder con toda propiedad.		
CG11 - Desarrollar habilidades de carácter práctico, que den respuesta a las exigencias que la sociedad espera y solicita de los profesionales en relación con la Historia del Arte y el Patrimonio.		
CG12 - Desarrollar las habilidades y métodos necesarios para actuar en el campo de su responsabilidad, unidos también a otros profesionales que aporten sus concretos conocimientos para enriquecer el objeto de estudio.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		



CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Ser capaz de atender a los fenómenos artísticos y bienes patrimoniales de manera comprensiva, contextualizándolos en una perspectiva global de estudio histórico y cultural, así como en unas coordenadas territoriales específicas.		
CE2 - Conocer las distintas metodologías de la Hª del Arte y las terminologías asociadas, y su aplicación a la gestión e investigación, específicamente en los ámbitos de patrimonio histórico-artístico y cultural.		
CE3 - Conocer de manera profunda, sistemática e integrada el hecho artístico: distintos lenguajes (arquitectura y urbanismo, escultura, pintura, fotografía, cine, música, artes decorativas y suntuarias), procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia y su aplicación a la investigación y gestión del patrimonio.		
CE4 - Conocer de manera profunda la iconografía, en tanto que clave para la interpretación de las imágenes, y las tipologías, en cuanto clave para el conocimiento de los valores funcionales y representativos del arte, con especial incidencia en los aspectos relacionados con la investigación, así como su repercusión en los aspectos prácticos de la gestión del patrimonio.		
CE5 - Competencia práctica y experiencia que permita el estudio e interpretación de las manifestaciones artísticas: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones, crítica de arte y valorar su importancia tanto en la investigación como en los aspectos profesionales de la gestión del patrimonio.		
CE6 - Comprender la historia y las problemáticas actuales de la conservación, criterios de restauración y gestión del patrimonio histórico, artístico y cultural.		
CE7 - Ser capaz de aplicar conocimientos avanzados de Museología y Museografía.		
CE8 - Ser capaz de aplicar conocimientos avanzados sobre la gestión del patrimonio histórico-artístico y cultural: inventario, documentación, catalogación, exposiciones y difusión de arte.		
CE9 - Ser capaz de aplicar conocimientos avanzados sobre el mercado del arte: anticuariado, galerías, tasación y mecenazgo.		
CE10 - Ser capaz de utilizar adecuadamente medios instrumentales aplicados a la Historia del Arte: ser capaz de interpretar y manejar gráficos, dibujo, fotografía, imagen en movimiento, informática y materiales de la obra de arte.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas o teórico-prácticas.	36	100
Visitas y análisis in situ de obras e instituciones artísticas y culturales.	17	100
Tutorías presenciales.	3	100
Prueba práctica de laboratorio.	4	100
Estudio y preparación de contenidos teóricos.	30	0
Estudio y preparación de contenidos prácticos.	30	0
Trabajos dirigidos individuales.	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones teórico-prácticas de carácter audiovisual, con presentaciones de powerpoint, proyecciones cinematográficas y audiciones sonoras .		
Sesiones prácticas con participación activa del alumno en las actividades que se realicen en el aula (debates, presentación de resultados, etc.), en el laboratorio y Aulas informáticas (manejo de herramientas informáticas, etc.) o en las salidas (visitas a museos, centros históricos, etc.)		
Aprendizaje autónomo dirigido: propuestas de cuestiones que el alumno deberá resolver individualmente o en grupo con la bibliografía y el material recomendado.		



Aprendizaje basado en problemas y estudios de casos: a lo largo del curso el estudiante realiza de forma individual o en grupo un trabajo práctico, ejercitando los conocimientos, metodologías y técnicas aprendidas durante el curso.		
Tutorías. A lo largo del curso, el profesor orientará, a través de tutorías, a los estudiantes en su trabajo y atenderá todas las consultas relacionadas con la materia, tanto en tutorías presenciales como telemáticas, en grupo o individualmente.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	20.0	30.0
Realización de trabajos dirigidos o casos prácticos	50.0	60.0
Prueba teórico-práctica	10.0	90.0
NIVEL 2: TÉCNICAS Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN AVANZADA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Adquisición de las capacidades enunciadas más abajo y haber aprendido qué investigar, cómo investigar en Historia del Arte y Patrimonio y cómo escribir sobre Historia del Arte y Patrimonio.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Contenidos:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Qué investigar en Historia del Arte y Patrimonio. 2. Cómo investigar en Historia del Arte y Patrimonio. 3. Cómo escribir sobre Historia del Arte y Patrimonio. 4. Las TICs y la documentación en Historia del Arte y Patrimonio. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente el inglés.		



CG3 - Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.		
CG7 - Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Conocer las distintas metodologías de la Hª del Arte y las terminologías asociadas, y su aplicación a la gestión e investigación, específicamente en los ámbitos de patrimonio histórico-artístico y cultural.		
CE10 - Ser capaz de utilizar adecuadamente medios instrumentales aplicados a la Historia del Arte: ser capaz de interpretar y manejar gráficos, dibujo, fotografía, imagen en movimiento, informática y materiales de la obra de arte.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas o teórico-prácticas.	10	100
Trabajos o prácticas en laboratorios o aulas informáticas.	17	100
Tutorías presenciales.	8	100
Trabajos dirigidos individuales.	80	0
Otras actividades a través del aula virtual.	35	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones teórico-prácticas de carácter audiovisual, con presentaciones de powerpoint, proyecciones cinematográficas y audiciones sonoras .		
Sesiones prácticas con participación activa del alumno en las actividades que se realicen en el aula (debates, presentación de resultados, etc.), en el laboratorio y Aulas informáticas (manejo de herramientas informáticas, etc.) o en las salidas (visitas a museos, centros históricos, etc.)		
Aprendizaje autónomo dirigido: propuestas de cuestiones que el alumno deberá resolver individualmente o en grupo con la bibliografía y el material recomendado.		
Aprendizaje basado en problemas y estudios de casos: a lo largo del curso el estudiante realiza de forma individual o en grupo un trabajo práctico, ejercitando los conocimientos, metodologías y técnicas aprendidas durante el curso.		
Enseñanza virtual a través de SAKAI a través de materiales propios elaborados por el profesor y materiales preelaborados.		
Tutorías. A lo largo del curso, el profesor orientará, a través de tutorías, a los estudiantes en su trabajo y atenderá todas las consultas relacionadas con la materia, tanto en tutorías presenciales como telemáticas, en grupo o individualmente.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	10.0	20.0
Portafolios o Carpeta de prácticas	5.0	20.0
Realización de trabajos dirigidos o casos prácticos	15.0	60.0



Prueba teórico-práctica	10.0	90.0
NIVEL 2: NUEVOS CONCEPTOS Y USOS DEL PATRIMONIO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Adquisición de las capacidades enunciadas más abajo y haber comprendido los nuevos conceptos del patrimonio y su trascendencia.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Patrimonio: nuevos conceptos. - Nuevos retos y componentes del patrimonio. - Patrimonio tangible: Ciudad y ornato. - Patrimonio intangible. Fiesta, sociabilidad y rito al servicio del poder. La ciudad y sus escenarios. - El patrimonio traicionado: Destrucciones y alteraciones del patrimonio. - El patrimonio visitado: el testimonio de viajeros y su significación en la evocación del patrimonio. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar		
CG3 - Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.		
CG4 - Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.		
CG5 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.		



CG6 - Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.		
CG7 - Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación		
CG8 - Poseer conocimientos que completen y amplíen los obtenidos tras la realización del Grado, siempre relacionados con ellos y con el desarrollo de la actividad como profesionales e investigadores en el ámbito de la Historia del Arte y, específicamente, del Patrimonio		
CG9 - Desarrollar la capacidad de afrontar la diversa casuística que se pueda presentar en el ámbito investigador y profesional futuro, a través de trabajos originales, concebidos y diseñados por el propio alumno y seguidos por el profesorado, con todas las ayudas que les sean precisas.		
CG10 - Ser capaz de dar respuesta a problemas nuevos que puedan presentarse en el devenir del hecho cultural contemporáneo, así como de trabajar en equipos multidisciplinares, en el seno de los cuales puedan responder con toda propiedad.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Ser capaz de atender a los fenómenos artísticos y bienes patrimoniales de manera comprensiva, contextualizándolos en una perspectiva global de estudio histórico y cultural, así como en unas coordenadas territoriales específicas.		
CE2 - Conocer las distintas metodologías de la Hª del Arte y las terminologías asociadas, y su aplicación a la gestión e investigación, específicamente en los ámbitos de patrimonio histórico-artístico y cultural.		
CE3 - Conocer de manera profunda, sistemática e integrada el hecho artístico: distintos lenguajes (arquitectura y urbanismo, escultura, pintura, fotografía, cine, música, artes decorativas y suntuarias), procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia y su aplicación a la investigación y gestión del patrimonio.		
CE4 - Conocer de manera profunda la iconografía, en tanto que clave para la interpretación de las imágenes, y las tipologías, en cuanto clave para el conocimiento de los valores funcionales y representativos del arte, con especial incidencia en los aspectos relacionados con la investigación, así como su repercusión en los aspectos prácticos de la gestión del patrimonio.		
CE5 - Competencia práctica y experiencia que permita el estudio e interpretación de las manifestaciones artísticas: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones, crítica de arte y valorar su importancia tanto en la investigación como en los aspectos profesionales de la gestión del patrimonio.		
CE6 - Comprender la historia y las problemáticas actuales de la conservación, criterios de restauración y gestión del patrimonio histórico, artístico y cultural.		
CE7 - Ser capaz de aplicar conocimientos avanzados de Museología y Museografía.		
CE8 - Ser capaz de aplicar conocimientos avanzados sobre la gestión del patrimonio histórico-artístico y cultural: inventario, documentación, catalogación, exposiciones y difusión de arte.		
CE10 - Ser capaz de utilizar adecuadamente medios instrumentales aplicados a la Historia del Arte: ser capaz de interpretar y manejar gráficos, dibujo, fotografía, imagen en movimiento, informática y materiales de la obra de arte.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas o teórico-prácticas.	32	100
Visitas y análisis in situ de obras e instituciones artísticas y culturales.	10	100



Análisis y comentarios en clase de textos, imágenes, audiciones o material audiovisual.	16	100
Tutorías presenciales.	2	100
Actividades de introducción a la investigación.	16	0
Estudio y preparación de contenidos teóricos.	20	0
Estudio y preparación de contenidos prácticos.	20	0
Trabajos dirigidos individuales.	30	0
Tutorías no presenciales.	4	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones teórico-prácticas de carácter audiovisual, con presentaciones de powerpoint, proyecciones cinematográficas y audiciones sonoras .		
Sesiones prácticas con participación activa del alumno en las actividades que se realicen en el aula (debates, presentación de resultados, etc.), en el laboratorio y Aulas informáticas (manejo de herramientas informáticas, etc.) o en las salidas (visitas a museos, centros históricos, etc.)		
Aprendizaje autónomo dirigido: propuestas de cuestiones que el alumno deberá resolver individualmente o en grupo con la bibliografía y el material recomendado.		
Aprendizaje basado en problemas y estudios de casos: a lo largo del curso el estudiante realiza de forma individual o en grupo un trabajo práctico, ejercitando los conocimientos, metodologías y técnicas aprendidas durante el curso.		
Tutorías. A lo largo del curso, el profesor orientará, a través de tutorías, a los estudiantes en su trabajo y atenderá todas las consultas relacionadas con la materia, tanto en tutorías presenciales como telemáticas, en grupo o individualmente.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	40.0	50.0
Realización de trabajos dirigidos o casos prácticos	15.0	60.0
Prueba teórico-práctica	40.0	80.0
NIVEL 2: CENTROS HISTÓRICOS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO	OTRAS
No	No
LISTADO DE ESPECIALIDADES	
No existen datos	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
Adquisición de las capacidades enunciadas más abajo y haber comprendido la significación de los conjuntos y centros históricos, sus funciones y perspectivas de futuro.	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>Contenidos: Bloque 1: Los conjuntos históricos y la Historia del Arte.</p> <ul style="list-style-type: none"> • TEMA 1 Los conjuntos históricos y la Historia del Arte. La ciudad y su entorno como obra de arte • Estudio de las relaciones existentes entre los centros históricos y la Historia del Arte y la ciudad y su entorno como obra de arte • TEMA 2 La significación de los conjuntos históricos: la identificación. • TEMA 3 El centro en el conjunto histórico • TEMA 4 Los centros históricos en Europa. Breve repaso cronológico • TEMA 5 Los sucesivos centros en el tiempo: condicionamientos histórico-sociales. El caso de la Arquitectura, los entornos y el paisaje. • TEMA 6 Los conjuntos dispersos: criterios de unificación. • TEMA 7 Reutilización de los centros históricos desde la necesidad al ocio De las modificaciones a las intervenciones en la obra de arte: remodelaciones, alteraciones, reformas. Conservación e intervención. • TEMA 8 Patrimonio y Ocio. El marco turístico. • TEMA 9 Reconocimiento y análisis de conjuntos históricos del Siglo XIX. Análisis espacial y arquitectónico. • TEMA 10 Entornos, arquitectura y paisaje. Conjuntos históricos elementos de identidad cultural. Arquitectura paisajística. Análisis de espacios abiertos naturales. • TEMA 11 Conjuntos históricos fuente de inspiración y creatividad para el futuro (I). Edificio, calle, plaza: análisis de arquitecturas y espacios en la ciudad. • TEMA 12 Conjuntos históricos fuente de inspiración y creatividad para el futuro (II). Análisis del Plan de Ensanche de Cartagena. Plan de trazado urbano de Murcia de Cesar Cort. <p>PRÁCTICAS</p> <p>Práctica 1 Reconocimiento y análisis de los conjuntos históricos.(Ciudad de Lorca) :Global</p> <p>Visita a la ciudad de Lorca y su centro histórico</p> <p>Práctica 2 Reconocimiento y análisis de los conjuntos históricos.(Villa de Caravaca) :Global</p> <p>Visita a la villa de Caravaca y su centro histórico.</p> <p>Práctica 3 Reconocimiento y análisis de los conjuntos históricos.(Ciudad de Cartagena) :Global</p> <p>Visita a la ciudad de Cartagena y su centro histórico</p> <p>Práctica 4 Reconocimiento y análisis de los conjuntos históricos.(Ciudad de Murcia) :Global</p> <p>Visita por la ciudad de Murcia y su centro histórico.</p>	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CG1 - Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar	
CG2 - Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente el inglés.	
CG3 - Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.	
CG4 - Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.	
CG5 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.	
CG6 - Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.	
CG7 - Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación	
CG8 - Poseer conocimientos que completen y amplíen los obtenidos tras la realización del Grado, siempre relacionados con ellos y con el desarrollo de la actividad como profesionales e investigadores en el ámbito de la Historia del Arte y, específicamente, del Patrimonio	



CG9 - Desarrollar la capacidad de afrontar la diversa casuística que se pueda presentar en el ámbito investigador y profesional futuro, a través de trabajos originales, concebidos y diseñados por el propio alumno y seguidos por el profesorado, con todas las ayudas que les sean precisas.		
CG10 - Ser capaz de dar respuesta a problemas nuevos que puedan presentarse en el devenir del hecho cultural contemporáneo, así como de trabajar en equipos multidisciplinares, en el seno de los cuales puedan responder con toda propiedad.		
CG11 - Desarrollar habilidades de carácter práctico, que den respuesta a las exigencias que la sociedad espera y solicita de los profesionales en relación con la Historia del Arte y el Patrimonio.		
CG12 - Desarrollar las habilidades y métodos necesarios para actuar en el campo de su responsabilidad, unidos también a otros profesionales que aporten sus concretos conocimientos para enriquecer el objeto de estudio.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Ser capaz de atender a los fenómenos artísticos y bienes patrimoniales de manera comprensiva, contextualizándolos en una perspectiva global de estudio histórico y cultural, así como en unas coordenadas territoriales específicas.		
CE2 - Conocer las distintas metodologías de la Hª del Arte y las terminologías asociadas, y su aplicación a la gestión e investigación, específicamente en los ámbitos de patrimonio histórico-artístico y cultural.		
CE3 - Conocer de manera profunda, sistemática e integrada el hecho artístico: distintos lenguajes (arquitectura y urbanismo, escultura, pintura, fotografía, cine, música, artes decorativas y suntuarias), procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia y su aplicación a la investigación y gestión del patrimonio.		
CE4 - Conocer de manera profunda la iconografía, en tanto que clave para la interpretación de las imágenes, y las tipologías, en cuanto clave para el conocimiento de los valores funcionales y representativos del arte, con especial incidencia en los aspectos relacionados con la investigación, así como su repercusión en los aspectos prácticos de la gestión del patrimonio.		
CE5 - Competencia práctica y experiencia que permita el estudio e interpretación de las manifestaciones artísticas: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones, crítica de arte y valorar su importancia tanto en la investigación como en los aspectos profesionales de la gestión del patrimonio.		
CE6 - Comprender la historia y las problemáticas actuales de la conservación, criterios de restauración y gestión del patrimonio histórico y artístico y cultural.		
CE8 - Ser capaz de aplicar conocimientos avanzados sobre la gestión del patrimonio histórico-artístico y cultural: inventario, documentación, catalogación, exposiciones y difusión de arte.		
CE10 - Ser capaz de utilizar adecuadamente medios instrumentales aplicados a la Historia del Arte: ser capaz de interpretar y manejar gráficos, dibujo, fotografía, imagen en movimiento, informática y materiales de la obra de arte.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas o teórico-prácticas.	24	100
Visitas y análisis in situ de obras e instituciones artísticas y culturales.	10	100
Análisis y comentarios en clase de textos, imágenes, audiciones o material audiovisual.	18	100



Tutorías presenciales.	8	100
Estudio y preparación de contenidos teóricos.	48	0
Estudio y preparación de contenidos prácticos.	34	0
Tutorías no presenciales.	8	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones teórico-prácticas de carácter audiovisual, con presentaciones de powerpoint, proyecciones cinematográficas y audiciones sonoras .		
Sesiones prácticas con participación activa del alumno en las actividades que se realicen en el aula (debates, presentación de resultados, etc.), en el laboratorio y Aulas informáticas (manejo de herramientas informáticas, etc.) o en las salidas (visitas a museos, centros históricos, etc.)		
Aprendizaje autónomo dirigido: propuestas de cuestiones que el alumno deberá resolver individualmente o en grupo con la bibliografía y el material recomendado.		
Aprendizaje basado en problemas y estudios de casos: a lo largo del curso el estudiante realiza de forma individual o en grupo un trabajo práctico, ejercitando los conocimientos, metodologías y técnicas aprendidas durante el curso.		
Tutorías. A lo largo del curso, el profesor orientará, a través de tutorías, a los estudiantes en su trabajo y atenderá todas las consultas relacionadas con la materia, tanto en tutorías presenciales como telemáticas, en grupo o individualmente.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE BIENES MUEBLES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Adquisición de las capacidades enunciadas más abajo y haber profundizado en la significación de los bienes muebles, su diversidad y su valor cultural y la especificidad de su investigación y gestión.		



5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto y definición de bien mueble. Tipologías y clasificaciones. • El tráfico Lícito e ilícito de Bienes Muebles • Conservación y tutela de los bienes muebles • Entre la conservación y la restauración. Procesos, condicionantes y técnicas
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar
CG3 - Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.
CG4 - Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.
CG5 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.
CG6 - Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
CG7 - Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación
CG9 - Desarrollar la capacidad de afrontar la diversa casuística que se pueda presentar en el ámbito investigador y profesional futuro, a través de trabajos originales, concebidos y diseñados por el propio alumno y seguidos por el profesorado, con todas las ayudas que les sean precisas.
CG10 - Ser capaz de dar respuesta a problemas nuevos que puedan presentarse en el devenir del hecho cultural contemporáneo, así como de trabajar en equipos multidisciplinares, en el seno de los cuales puedan responder con toda propiedad.
CG11 - Desarrollar habilidades de carácter práctico, que den respuesta a las exigencias que la sociedad espera y solicita de los profesionales en relación con la Historia del Arte y el Patrimonio.
CG12 - Desarrollar las habilidades y métodos necesarios para actuar en el campo de su responsabilidad, unidos también a otros profesionales que aporten sus concretos conocimientos para enriquecer el objeto de estudio.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Ser capaz de atender a los fenómenos artísticos y bienes patrimoniales de manera comprensiva, contextualizándolos en una perspectiva global de estudio histórico y cultural, así como en unas coordenadas territoriales específicas.
CE2 - Conocer las distintas metodologías de la Hª del Arte y las terminologías asociadas, y su aplicación a la gestión e investigación, específicamente en los ámbitos de patrimonio histórico-artístico y cultural.
CE4 - Conocer de manera profunda la iconografía, en tanto que clave para la interpretación de las imágenes, y las tipologías, en cuanto clave para el conocimiento de los valores funcionales y representativos del arte, con especial incidencia en los aspectos relacionados con la investigación, así como su repercusión en los aspectos prácticos de la gestión del patrimonio.
CE5 - Competencia práctica y experiencia que permita el estudio e interpretación de las manifestaciones artísticas: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de



hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones, crítica de arte y valorar su importancia tanto en la investigación como en los aspectos profesionales de la gestión del patrimonio.

CE6 - Comprender la historia y las problemáticas actuales de la conservación, criterios de restauración y gestión del patrimonio histórico y artístico y cultural.

CE7 - Ser capaz de aplicar conocimientos avanzados de Museología y Museografía.

CE8 - Ser capaz de aplicar conocimientos avanzados sobre la gestión del patrimonio histórico-artístico y cultural: inventario, documentación, catalogación, exposiciones y difusión de arte.

CE9 - Ser capaz de aplicar conocimientos avanzados sobre el mercado del arte: anticuariado, galerías, tasación y mecenazgo.

CE10 - Ser capaz de utilizar adecuadamente medios instrumentales aplicados a la Historia del Arte: ser capaz de interpretar y manejar gráficos, dibujo, fotografía, imagen en movimiento, informática y materiales de la obra de arte.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas o teórico-prácticas.	25	100
Visitas y análisis in situ de obras e instituciones artísticas y culturales.	10	100
Asistencia a actividades relacionadas con las diferentes materias.	2	100
Análisis y comentarios en clase de textos, imágenes, audiciones o material audiovisual.	4	100
Tutorías presenciales.	1	100
Prueba práctica de laboratorio.	18	100
Actividades de introducción a la investigación.	20	0
Estudio y preparación de contenidos prácticos.	25	0
Trabajos dirigidos en grupo.	20	0
Análisis y estudio de casos o simulacros como trabajo autónomo.	10	0
Resolución de problemas como trabajo autónomo.	5	0
Foros y debates a través del aula virtual.	5	0
Otras actividades a través del aula virtual.	1	0
Tutorías no presenciales.	4	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lecciones teórico-prácticas de carácter audiovisual, con presentaciones de powerpoint, proyecciones cinematográficas y audiciones sonoras .

Sesiones prácticas con participación activa del alumno en las actividades que se realicen en el aula (debates, presentación de resultados, etc.), en el laboratorio y Aulas informáticas (manejo de herramientas informáticas, etc.) o en las salidas (visitas a museos, centros históricos, etc.)

Aprendizaje autónomo dirigido: propuestas de cuestiones que el alumno deberá resolver individualmente o en grupo con la bibliografía y el material recomendado.

Aprendizaje basado en problemas y estudios de casos: a lo largo del curso el estudiante realiza de forma individual o en grupo un trabajo práctico, ejercitando los conocimientos, metodologías y técnicas aprendidas durante el curso.

Enseñanza virtual a través de SAKAI a través de materiales propios elaborados por el profesor y materiales preelaborados.

Tutorías. A lo largo del curso, el profesor orientará, a través de tutorías, a los estudiantes en su trabajo y atenderá todas las consultas relacionadas con la materia, tanto en tutorías presenciales como telemáticas, en grupo o individualmente.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	10.0	70.0
Realización de trabajos dirigidos o casos prácticos	15.0	60.0
Prueba teórico-práctica	40.0	80.0
NIVEL 2: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO AUDIOVISUAL Y MUSICAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Adquisición de las capacidades enunciadas más abajo y conocimiento de los fundamentos de la catalogación, conservación y restauración del patrimonio audiovisual y musical.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Bloque I: Cine</p> <ul style="list-style-type: none"> Recuperación, conservación y catalogación de materiales cinematográficos. Las Filmotecas. Breve historia. Funciones de las filmotecas en el siglo XIX. Protección del patrimonio audiovisual: normativa jurídica autonómica, nacional e internacional. Imagen fotográfica, imagen cinematográfica, imagen electrónica, imagen digital. Problemas de conservación y restauración. Identificación de materiales y soportes. Inspección técnica de materiales en el archivo de una filmoteca Catalogación de fondos filmográficos. Catalogación de otros materiales cinematográficos. El cambio tecnológico en la cinematografía y sus repercusiones sobre la conservación de las películas. Gestión, puesta en valor y difusión del patrimonio cinematográfico. <p>Bloque II: Música</p> <ul style="list-style-type: none"> El patrimonio musical. Fuentes escritas, iconográficas y sonoras. Interpretación y difusión del patrimonio musical. Catalogación y conservación de documentos musicales. Gestión de un archivo musical. Catalogación y conservación de fondos musicales discográficos y videográficos. Gestión de una fonoteca. Catalogación y conservación de los instrumentos musicales. La iconografía musical. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		



5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar
CG3 - Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.
CG4 - Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.
CG5 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.
CG6 - Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
CG7 - Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación
CG8 - Poseer conocimientos que completen y amplíen los obtenidos tras la realización del Grado, siempre relacionados con ellos y con el desarrollo de la actividad como profesionales e investigadores en el ámbito de la Historia del Arte y, específicamente, del Patrimonio
CG9 - Desarrollar la capacidad de afrontar la diversa casuística que se pueda presentar en el ámbito investigador y profesional futuro, a través de trabajos originales, concebidos y diseñados por el propio alumno y seguidos por el profesorado, con todas las ayudas que les sean precisas.
CG10 - Ser capaz de dar respuesta a problemas nuevos que puedan presentarse en el devenir del hecho cultural contemporáneo, así como de trabajar en equipos multidisciplinares, en el seno de los cuales puedan responder con toda propiedad.
CG11 - Desarrollar habilidades de carácter práctico, que den respuesta a las exigencias que la sociedad espera y solicita de los profesionales en relación con la Historia del Arte y el Patrimonio.
CG12 - Desarrollar las habilidades y métodos necesarios para actuar en el campo de su responsabilidad, unidos también a otros profesionales que aporten sus concretos conocimientos para enriquecer el objeto de estudio.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Ser capaz de atender a los fenómenos artísticos y bienes patrimoniales de manera comprensiva, contextualizándolos en una perspectiva global de estudio histórico y cultural, así como en unas coordenadas territoriales específicas.
CE2 - Conocer las distintas metodologías de la Hª del Arte y las terminologías asociadas, y su aplicación a la gestión e investigación, específicamente en los ámbitos de patrimonio histórico-artístico y cultural.
CE3 - Conocer de manera profunda, sistemática e integrada el hecho artístico: distintos lenguajes (arquitectura y urbanismo, escultura, pintura, fotografía, cine, música, artes decorativas y suntuarias), procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia y su aplicación a la investigación y gestión del patrimonio.
CE4 - Conocer de manera profunda la iconografía, en tanto que clave para la interpretación de las imágenes, y las tipologías, en cuanto clave para el conocimiento de los valores funcionales y representativos del arte, con especial incidencia en los aspectos relacionados con la investigación, así como su repercusión en los aspectos prácticos de la gestión del patrimonio.
CE5 - Competencia práctica y experiencia que permita el estudio e interpretación de las manifestaciones artísticas: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones, crítica de arte y valorar su importancia tanto en la investigación como en los aspectos profesionales de la gestión del patrimonio.
CE6 - Comprender la historia y las problemáticas actuales de la conservación, criterios de restauración y gestión del patrimonio histórico, artístico y cultural.



CE8 - Ser capaz de aplicar conocimientos avanzados sobre la gestión del patrimonio histórico-artístico y cultural: inventario, documentación, catalogación, exposiciones y difusión de arte.		
CE10 - Ser capaz de utilizar adecuadamente medios instrumentales aplicados a la Historia del Arte: ser capaz de interpretar y manejar gráficos, dibujo, fotografía, imagen en movimiento, informática y materiales de la obra de arte.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas o teórico-prácticas.	40	100
Análisis y comentarios en clase de textos, imágenes, audiciones o material audiovisual.	20	100
Actividades de introducción a la investigación.	20	0
Estudio y preparación de contenidos prácticos.	10	0
Trabajos dirigidos individuales.	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones teórico-prácticas de carácter audiovisual, con presentaciones de powerpoint, proyecciones cinematográficas y audiciones sonoras .		
Sesiones prácticas con participación activa del alumno en las actividades que se realicen en el aula (debates, presentación de resultados, etc.), en el laboratorio y Aulas informáticas (manejo de herramientas informáticas, etc.) o en las salidas (visitas a museos, centros históricos, etc.)		
Aprendizaje autónomo dirigido: propuestas de cuestiones que el alumno deberá resolver individualmente o en grupo con la bibliografía y el material recomendado.		
Aprendizaje basado en problemas y estudios de casos: a lo largo del curso el estudiante realiza de forma individual o en grupo un trabajo práctico, ejercitando los conocimientos, metodologías y técnicas aprendidas durante el curso.		
Enseñanza virtual a través de SAKAI a través de materiales propios elaborados por el profesor y materiales preelaborados.		
Tutorías. A lo largo del curso, el profesor orientará, a través de tutorías, a los estudiantes en su trabajo y atenderá todas las consultas relacionadas con la materia, tanto en tutorías presenciales como telemáticas, en grupo o individualmente.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	10.0	50.0
Portafolios o Carpeta de prácticas	5.0	10.0
Realización de trabajos dirigidos o casos prácticos	15.0	50.0
Prueba teórico-práctica	40.0	80.0
NIVEL 2: MERCADO DEL ARTE		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Adquisición de las capacidades enunciadas más abajo y haber profundizado en los conceptos teóricos de tasación y expertizaje y en el conocimiento de su problemática.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Contenidos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción al mercado del arte y la producción de valor. 2. La obra de arte como valor de cambio. Arte y mercancía. Arte y capitalismo. 3. Historia del sistema del arte: del encargo a la ley de oferta y demanda. 4. La estructura del sistema artístico: la Institución Arte. 5. La demanda: coleccionistas y patronos. 6. Intermediarios y vendedores: del marchante a la casa de subastas. 7. Los procesos de legitimación artística: de la crítica al comisariado. 8. El mundo global y el estado actual del mercado artístico 9. Resistencias a la mercantilización: el arte contra el mercado. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar		
CG3 - Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.		
CG4 - Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.		
CG5 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.		
CG7 - Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación		
CG8 - Poseer conocimientos que completen y amplíen los obtenidos tras la realización del Grado, siempre relacionados con ellos y con el desarrollo de la actividad como profesionales e investigadores en el ámbito de la Historia del Arte y, específicamente, del Patrimonio		
CG9 - Desarrollar la capacidad de afrontar la diversa casuística que se pueda presentar en el ámbito investigador y profesional futuro, a través de trabajos originales, concebidos y diseñados por el propio alumno y seguidos por el profesorado, con todas las ayudas que les sean precisas.		
CG10 - Ser capaz de dar respuesta a problemas nuevos que puedan presentarse en el devenir del hecho cultural contemporáneo, así como de trabajar en equipos multidisciplinares, en el seno de los cuales puedan responder con toda propiedad.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		



CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Ser capaz de atender a los fenómenos artísticos y bienes patrimoniales de manera comprensiva, contextualizándolos en una perspectiva global de estudio histórico y cultural, así como en unas coordenadas territoriales específicas.		
CE2 - Conocer las distintas metodologías de la Hª del Arte y las terminologías asociadas, y su aplicación a la gestión e investigación, específicamente en los ámbitos de patrimonio histórico-artístico y cultural.		
CE3 - Conocer de manera profunda, sistemática e integrada el hecho artístico: distintos lenguajes (arquitectura y urbanismo, escultura, pintura, fotografía, cine, música, artes decorativas y suntuarias), procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia y su aplicación a la investigación y gestión del patrimonio.		
CE5 - Competencia práctica y experiencia que permita el estudio e interpretación de las manifestaciones artísticas: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones, crítica de arte y valorar su importancia tanto en la investigación como en los aspectos profesionales de la gestión del patrimonio.		
CE7 - Ser capaz de aplicar conocimientos avanzados de Museología y Museografía.		
CE9 - Ser capaz de aplicar conocimientos avanzados sobre el mercado del arte: anticuariado, galerías, tasación y mecenazgo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas o teórico-prácticas.	25	100
Visitas y análisis in situ de obras e instituciones artísticas y culturales.	5	100
Asistencia a actividades relacionadas con las diferentes materias.	15	100
Análisis y comentarios en clase de textos, imágenes, audiciones o material audiovisual.	12	100
Tutorías presenciales.	3	100
Actividades de introducción a la investigación.	10	0
Estudio y preparación de contenidos teóricos.	20	0
Trabajos dirigidos individuales.	30	0
Análisis y comentarios de textos, imágenes, audiciones o material audiovisual como trabajo autónomo.	20	0
Tutorías no presenciales.	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones teórico-prácticas de carácter audiovisual, con presentaciones de powerpoint, proyecciones cinematográficas y audiciones sonoras .		
Sesiones prácticas con participación activa del alumno en las actividades que se realicen en el aula (debates, presentación de resultados, etc.), en el laboratorio y Aulas informáticas (manejo de herramientas informáticas, etc.) o en las salidas (visitas a museos, centros históricos, etc.)		
Aprendizaje autónomo dirigido: propuestas de cuestiones que el alumno deberá resolver individualmente o en grupo con la bibliografía y el material recomendado.		
Aprendizaje basado en problemas y estudios de casos: a lo largo del curso el estudiante realiza de forma individual o en grupo un trabajo práctico, ejercitando los conocimientos, metodologías y técnicas aprendidas durante el curso.		



Enseñanza virtual a través de SAKAI a través de materiales propios elaborados por el profesor y materiales preelaborados.		
Tutorías. A lo largo del curso, el profesor orientará, a través de tutorías, a los estudiantes en su trabajo y atenderá todas las consultas relacionadas con la materia, tanto en tutorías presenciales como telemáticas, en grupo o individualmente.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	10.0	60.0
Realización de trabajos dirigidos o casos prácticos	15.0	70.0
Prueba teórico-práctica	40.0	80.0
NIVEL 2: ORGANIZACIÓN DE EXPOSICIONES Y ACTIVIDADES CULTURALES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Adquisición de las capacidades necesarias para organizar y gestionar exposiciones y actividades culturales en sus diversas dimensiones.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Contenidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a la organización de actividades culturales y organización de exposiciones. 2. Centros culturales y programación. Del mecenazgo tradicional a las instituciones financieras. 3. La exposición de arte. La contextualización de los objetos. Diferentes miradas hacia las obras del pasado. 4. La producción científica: comisariado y argumento. 5. Organización de la exposición. Perfil del comité científico. 6. El espacio expositivo. Edificios históricos y salas específicas. 7. Diseño y montaje de la exposición. La definición de los itinerarios. 		



8. La difusión de la exposición: información y visitantes. La gestión y la producción.
9. La exposición del arte contemporáneo. Los nuevos retos.
10. Tipologías y ambientes expositivos. De la acumulación a la narración argumental.
11. Los resultados: De la exposición como arte efímero a la restauración como aportación permanente.
12. Las instalaciones de arte. Complejidad del montaje.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

- Competencias Específicas de la materia

- Ser capaz de diseñar, gestionar y evaluar proyectos de gestión cultural.
- Ser capaz de diseñar, gestionar y evaluar exposiciones.
- Ser capaz de elegir el enfoque, técnicas e instrumentos específicos de investigación adecuados para el desarrollo de una determinada actividad o exposición.
- Ser capaz de trabajar en grupos interdisciplinares y ejecutar los proyectos diseñados.
- Ser capaz de utilizar recursos telemáticos tales como bases de datos, bibliografías on-line, motores de búsqueda, etc.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar

CG2 - Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente el inglés.

CG3 - Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.

CG4 - Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.

CG5 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

CG6 - Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

CG7 - Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación

CG8 - Poseer conocimientos que completen y amplíen los obtenidos tras la realización del Grado, siempre relacionados con ellos y con el desarrollo de la actividad como profesionales e investigadores en el ámbito de la Historia del Arte y, específicamente, del Patrimonio

CG9 - Desarrollar la capacidad de afrontar la diversa casuística que se pueda presentar en el ámbito investigador y profesional futuro, a través de trabajos originales, concebidos y diseñados por el propio alumno y seguidos por el profesorado, con todas las ayudas que les sean precisas.

CG10 - Ser capaz de dar respuesta a problemas nuevos que puedan presentarse en el devenir del hecho cultural contemporáneo, así como de trabajar en equipos multidisciplinares, en el seno de los cuales puedan responder con toda propiedad.

CG11 - Desarrollar habilidades de carácter práctico, que den respuesta a las exigencias que la sociedad espera y solicita de los profesionales en relación con la Historia del Arte y el Patrimonio.

CG12 - Desarrollar las habilidades y métodos necesarios para actuar en el campo de su responsabilidad, unidos también a otros profesionales que aporten sus concretos conocimientos para enriquecer el objeto de estudio.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS



CE1 - Ser capaz de atender a los fenómenos artísticos y bienes patrimoniales de manera comprensiva, contextualizándolos en una perspectiva global de estudio histórico y cultural, así como en unas coordenadas territoriales específicas.
CE2 - Conocer las distintas metodologías de la Hª del Arte y las terminologías asociadas, y su aplicación a la gestión e investigación, específicamente en los ámbitos de patrimonio histórico-artístico y cultural.
CE3 - Conocer de manera profunda, sistemática e integrada el hecho artístico: distintos lenguajes (arquitectura y urbanismo, escultura, pintura, fotografía, cine, música, artes decorativas y suntuarias), procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia y su aplicación a la investigación y gestión del patrimonio.
CE4 - Conocer de manera profunda la iconografía, en tanto que clave para la interpretación de las imágenes, y las tipologías, en cuanto clave para el conocimiento de los valores funcionales y representativos del arte, con especial incidencia en los aspectos relacionados con la investigación, así como su repercusión en los aspectos prácticos de la gestión del patrimonio.
CE5 - Competencia práctica y experiencia que permita el estudio e interpretación de las manifestaciones artísticas: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones, crítica de arte y valorar su importancia tanto en la investigación como en los aspectos profesionales de la gestión del patrimonio.
CE6 - Comprender la historia y las problemáticas actuales de la conservación, criterios de restauración y gestión del patrimonio histórico, artístico y cultural.
CE7 - Ser capaz de aplicar conocimientos avanzados de Museología y Museografía.
CE8 - Ser capaz de aplicar conocimientos avanzados sobre la gestión del patrimonio histórico-artístico y cultural: inventario, documentación, catalogación, exposiciones y difusión de arte.
CE9 - Ser capaz de aplicar conocimientos avanzados sobre el mercado del arte: anticuariado, galerías, tasación y mecenazgo.
CE10 - Ser capaz de utilizar adecuadamente medios instrumentales aplicados a la Historia del Arte: ser capaz de interpretar y manejar gráficos, dibujo, fotografía, imagen en movimiento, informática y materiales de la obra de arte.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas o teórico-prácticas.	30	100
Trabajos o prácticas en laboratorios o aulas informáticas.	2	100
Visitas y análisis in situ de obras e instituciones artísticas y culturales.	15	100
Asistencia a actividades relacionadas con las diferentes materias.	3	100
Tutorías presenciales.	3	100
Prueba práctica de laboratorio.	7	100
Actividades de introducción a la investigación.	5	0
Estudio y preparación de contenidos teóricos.	15	0
Estudio y preparación de contenidos prácticos.	20	0
Trabajos dirigidos individuales.	10	0
Análisis y estudio de casos o simulacros como trabajo autónomo.	15	0
Resolución de problemas como trabajo autónomo.	20	0
Tutorías no presenciales.	5	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lecciones teórico-prácticas de carácter audiovisual, con presentaciones de powerpoint, proyecciones cinematográficas y audiciones sonoras .



Sesiones prácticas con participación activa del alumno en las actividades que se realicen en el aula (debates, presentación de resultados, etc.), en el laboratorio y Aulas informáticas (manejo de herramientas informáticas, etc.) o en las salidas (visitas a museos, centros históricos, etc.)		
Aprendizaje autónomo dirigido: propuestas de cuestiones que el alumno deberá resolver individualmente o en grupo con la bibliografía y el material recomendado.		
Aprendizaje basado en problemas y estudios de casos: a lo largo del curso el estudiante realiza de forma individual o en grupo un trabajo práctico, ejercitando los conocimientos, metodologías y técnicas aprendidas durante el curso.		
Enseñanza virtual a través de SAKAI a través de materiales propios elaborados por el profesor y materiales preelaborados.		
Tutorías. A lo largo del curso, el profesor orientará, a través de tutorías, a los estudiantes en su trabajo y atenderá todas las consultas relacionadas con la materia, tanto en tutorías presenciales como telemáticas, en grupo o individualmente.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	10.0	50.0
Realización de trabajos dirigidos o casos prácticos	15.0	60.0
Prueba teórico-práctica	40.0	80.0
NIVEL 2: PRACTICUM		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Adquisición de las capacidades enunciadas más abajo y de experiencia práctica en los ámbitos profesionales de la gestión del patrimonio.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Labores técnico-museográficas. • Talleres didácticos • Prácticas de catalogación • Tareas de comunicación y difusión artística y cultural 		



- Apoyo a gestión cultural y científica
- Organización y montaje de exposiciones, cursos, seminarios, etc.
- Apoyo a gestión editorial.
- Apoyo a documentación de material artístico.
- Conservación y protección del patrimonio .
- Apoyo a todas las tareas de gestión de un museo, galería de arte, filмотeca, centro cultural, centro de gestión patrimonial, etc..

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar

CG3 - Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.

CG4 - Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.

CG5 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

CG6 - Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

CG8 - Poseer conocimientos que completen y amplíen los obtenidos tras la realización del Grado, siempre relacionados con ellos y con el desarrollo de la actividad como profesionales e investigadores en el ámbito de la Historia del Arte y, específicamente, del Patrimonio

CG9 - Desarrollar la capacidad de afrontar la diversa casuística que se pueda presentar en el ámbito investigador y profesional futuro, a través de trabajos originales, concebidos y diseñados por el propio alumno y seguidos por el profesorado, con todas las ayudas que les sean precisas.

CG11 - Desarrollar habilidades de carácter práctico, que den respuesta a las exigencias que la sociedad espera y solicita de los profesionales en relación con la Historia del Arte y el Patrimonio.

CG12 - Desarrollar las habilidades y métodos necesarios para actuar en el campo de su responsabilidad, unidos también a otros profesionales que aporten sus concretos conocimientos para enriquecer el objeto de estudio.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Ser capaz de atender a los fenómenos artísticos y bienes patrimoniales de manera comprensiva, contextualizándolos en una perspectiva global de estudio histórico y cultural, así como en unas coordenadas territoriales específicas.

CE2 - Conocer las distintas metodologías de la Hª del Arte y las terminologías asociadas, y su aplicación a la gestión e investigación, específicamente en los ámbitos de patrimonio histórico-artístico y cultural.

CE3 - Conocer de manera profunda, sistemática e integrada el hecho artístico: distintos lenguajes (arquitectura y urbanismo, escultura, pintura, fotografía, cine, música, artes decorativas y suntuarias), procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia y su aplicación a la investigación y gestión del patrimonio.

CE4 - Conocer de manera profunda la iconografía, en tanto que clave para la interpretación de las imágenes, y las tipologías, en cuanto clave para el conocimiento de los valores funcionales y representativos del arte, con especial incidencia en los aspectos relacionados con la investigación, así como su repercusión en los aspectos prácticos de la gestión del patrimonio.

CE5 - Competencia práctica y experiencia que permita el estudio e interpretación de las manifestaciones artísticas: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de



hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones, crítica de arte y valorar su importancia tanto en la investigación como en los aspectos profesionales de la gestión del patrimonio.

CE6 - Comprender la historia y las problemáticas actuales de la conservación, criterios de restauración y gestión del patrimonio histórico y artístico y cultural.

CE7 - Ser capaz de aplicar conocimientos avanzados de Museología y Museografía.

CE8 - Ser capaz de aplicar conocimientos avanzados sobre la gestión del patrimonio histórico-artístico y cultural: inventario, documentación, catalogación, exposiciones y difusión de arte.

CE9 - Ser capaz de aplicar conocimientos avanzados sobre el mercado del arte: anticuariado, galerías, tasación y mecenazgo.

CE10 - Ser capaz de utilizar adecuadamente medios instrumentales aplicados a la Historia del Arte: ser capaz de interpretar y manejar gráficos, dibujo, fotografía, imagen en movimiento, informática y materiales de la obra de arte.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas en empresas e instituciones externas.	100	100
Actividades académicas para el seguimiento del Practicum.	10	100
Estudio y preparación de contenidos teóricos.	143	0
Estudio y preparación de contenidos prácticos.	143	0
Análisis y estudio de casos o simulacros como trabajo autónomo.	1	100
Tutorías no presenciales.	3	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Sesiones prácticas con participación activa del alumno en las actividades que se realicen en el aula (debates, presentación de resultados, etc.), en el laboratorio y Aulas informáticas (manejo de herramientas informáticas, etc.) o en las salidas (visitas a museos, centros históricos, etc.)

Aprendizaje autónomo dirigido: propuestas de cuestiones que el alumno deberá resolver individualmente o en grupo con la bibliografía y el material recomendado.

Aprendizaje basado en problemas y estudios de casos: a lo largo del curso el estudiante realiza de forma individual o en grupo un trabajo práctico, ejercitando los conocimientos, metodologías y técnicas aprendidas durante el curso.

Enseñanza virtual a través de SAKAI a través de materiales propios elaborados por el profesor y materiales preelaborados.

Tutorías. A lo largo del curso, el profesor orientará, a través de tutorías, a los estudiantes en su trabajo y atenderá todas las consultas relacionadas con la materia, tanto en tutorías presenciales como telemáticas, en grupo o individualmente.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	10.0	50.0
Prueba teórico-práctica	20.0	30.0
Informes de prácticas	10.0	90.0
Valoración de la memoria de actividades del Practicum	5.0	50.0

NIVEL 2: TRABAJO FIN DE MÁSTER

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6



ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Adquisición de las capacidades enunciadas más abajo y haber alcanzado una madurez en la realización y exposición de proyectos y otros trabajos sobre análisis e interpretación del patrimonio o sobre su gestión.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Módulo B.I</p> <p>Los trabajos tendrán sus contenidos conforme a las siguientes líneas de investigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Arquitectura: teoría y práctica 2. Pintura: procesos y obras 3. Arte y sociedad 4. Artes decorativas y suntuarias 5. Cine: historia y análisis filmico 6. Escultura: procesos y principios 7. Iconografía de las artes plásticas y de los medios de comunicación social 8. Museo y coleccionismo 9. Historia y Semiótica de la Música 10. Patrimonio histórico-artístico y cultural <p>Módulo B.II</p> <p>Los trabajos tendrán, además, sus contenidos relacionados con las actividades llevadas a cabo durante el Practicum.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Contenidos:</p> <p>Módulo B.I</p> <p>Los trabajos tendrán sus contenidos conforme a las siguientes líneas de investigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Arquitectura: teoría y práctica 2. Pintura: procesos y obras 3. Arte y sociedad 		



4. Artes decorativas y suntuarias
5. Cine: historia y análisis filmico
6. Escultura: procesos y principios
7. Iconografía de las artes plásticas y de los medios de comunicación social
8. Museo y coleccionismo
9. Historia y Semiótica de la Música
10. Patrimonio histórico-artístico y cultural

Módulo B.II

Los trabajos tendrán, además, sus contenidos relacionados con las actividades llevadas a cabo durante el Practicum.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar

CG2 - Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente el inglés.

CG3 - Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.

CG4 - Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.

CG5 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

CG6 - Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

CG7 - Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación

CG8 - Poseer conocimientos que completen y amplíen los obtenidos tras la realización del Grado, siempre relacionados con ellos y con el desarrollo de la actividad como profesionales e investigadores en el ámbito de la Historia del Arte y, específicamente, del Patrimonio

CG9 - Desarrollar la capacidad de afrontar la diversa casuística que se pueda presentar en el ámbito investigador y profesional futuro, a través de trabajos originales, concebidos y diseñados por el propio alumno y seguidos por el profesorado, con todas las ayudas que les sean precisas.

CG10 - Ser capaz de dar respuesta a problemas nuevos que puedan presentarse en el devenir del hecho cultural contemporáneo, así como de trabajar en equipos multidisciplinares, en el seno de los cuales puedan responder con toda propiedad.

CG11 - Desarrollar habilidades de carácter práctico, que den respuesta a las exigencias que la sociedad espera y solicita de los profesionales en relación con la Historia del Arte y el Patrimonio.

CG12 - Desarrollar las habilidades y métodos necesarios para actuar en el campo de su responsabilidad, unidos también a otros profesionales que aporten sus concretos conocimientos para enriquecer el objeto de estudio.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS



CE1 - Ser capaz de atender a los fenómenos artísticos y bienes patrimoniales de manera comprensiva, contextualizándolos en una perspectiva global de estudio histórico y cultural, así como en unas coordenadas territoriales específicas.
CE2 - Conocer las distintas metodologías de la Hª del Arte y las terminologías asociadas, y su aplicación a la gestión e investigación, específicamente en los ámbitos de patrimonio histórico-artístico y cultural.
CE3 - Conocer de manera profunda, sistemática e integrada el hecho artístico: distintos lenguajes (arquitectura y urbanismo, escultura, pintura, fotografía, cine, música, artes decorativas y suntuarias), procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia y su aplicación a la investigación y gestión del patrimonio.
CE4 - Conocer de manera profunda la iconografía, en tanto que clave para la interpretación de las imágenes, y las tipologías, en cuanto clave para el conocimiento de los valores funcionales y representativos del arte, con especial incidencia en los aspectos relacionados con la investigación, así como su repercusión en los aspectos prácticos de la gestión del patrimonio.
CE5 - Competencia práctica y experiencia que permita el estudio e interpretación de las manifestaciones artísticas: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones, crítica de arte y valorar su importancia tanto en la investigación como en los aspectos profesionales de la gestión del patrimonio.
CE6 - Comprender la historia y las problemáticas actuales de la conservación, criterios de restauración y gestión del patrimonio histórico, artístico y cultural.
CE7 - Ser capaz de aplicar conocimientos avanzados de Museología y Museografía.
CE8 - Ser capaz de aplicar conocimientos avanzados sobre la gestión del patrimonio histórico-artístico y cultural: inventario, documentación, catalogación, exposiciones y difusión de arte.
CE9 - Ser capaz de aplicar conocimientos avanzados sobre el mercado del arte: anticuariado, galerías, tasación y mecenazgo.
CE10 - Ser capaz de utilizar adecuadamente medios instrumentales aplicados a la Historia del Arte: ser capaz de interpretar y manejar gráficos, dibujo, fotografía, imagen en movimiento, informática y materiales de la obra de arte.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías presenciales.	3	100
Actividades de introducción a la investigación.	50	0
Estudio y preparación de contenidos teóricos.	50	0
Trabajos dirigidos individuales.	45	0
Tutorías no presenciales.	2	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Aprendizaje autónomo dirigido: propuestas de cuestiones que el alumno deberá resolver individualmente o en grupo con la bibliografía y el material recomendado.
Aprendizaje basado en problemas y estudios de casos: a lo largo del curso el estudiante realiza de forma individual o en grupo un trabajo práctico, ejercitando los conocimientos, metodologías y técnicas aprendidas durante el curso.
Enseñanza virtual a través de SAKAI a través de materiales propios elaborados por el profesor y materiales preelaborados.
Tutorías. A lo largo del curso, el profesor orientará, a través de tutorías, a los estudiantes en su trabajo y atenderá todas las consultas relacionadas con la materia, tanto en tutorías presenciales como telemáticas, en grupo o individualmente.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de trabajos dirigidos o casos prácticos	30.0	50.0
Prueba teórico-práctica	10.0	30.0
Informes de prácticas	10.0	30.0
Valoración de la memoria de actividades del Practicum	10.0	30.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Murcia	Catedrático de Universidad	33	100	38,9
Universidad de Murcia	Otro personal docente con contrato laboral	6	100	8,3
Universidad de Murcia	Profesor Contratado Doctor	17	100	16,7
Universidad de Murcia	Profesor Titular de Universidad	44	100	36,1
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	10	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La Universidad de Murcia no tiene establecido un procedimiento específico para valorar el progreso de los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Se entiende que dicha valoración queda garantizada como consecuencia de la suma de las valoraciones de las diferentes materias que configuran el Plan de Estudios. Los resultados son analizados y se transforman en las correspondientes acciones de mejora siguiendo los diferentes procesos que configuran el SGC de los Centros de la Universidad de Murcia.</p> <p>Nuestro Sistema de Garantía de Calidad contiene, entre otros, los procedimientos documentados PC01-<i>Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje</i> y PC05-<i>Resultados académicos</i>.</p> <p>El procedimiento PC01 establece el modo por el cual los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que las enseñanzas oficiales de grado y máster que ofertan se imparten de acuerdo con lo indicado en sus memorias de verificación aprobadas, para lo que planifican, implantan y desarrollan sus programas formativos de modo que los estudiantes puedan alcanzar los objetivos establecidos en los diferentes planes de estudio. Dentro de esta planificación y seguimiento del desarrollo de su impartición, dado su carácter singular, se dedica interés especial a garantizar que la evaluación del aprendizaje de sus estudiantes se lleva a cabo tal y como se indica en las correspondientes guías docentes de las asignaturas aprobadas y difundidas.</p> <p>El procedimiento PC05 recoge cómo los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, y como a partir de los mismos se toman las decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.</p> <p>Además, se cuenta con el procedimiento PM01-<i>Medición, Análisis y Mejora</i> que obliga a las titulaciones a comprobar que se han cumplido todos los requerimientos marcados en los diferentes procedimientos del SGC, incluyendo la revisión del propio SGC.</p> <p>Por otro lado, la existencia de un Trabajo Fin de Máster, con una duración prevista de 6 ECTS, permite valorar, como el RD 1393/2007 de 30 de octubre y el posterior 861/2010 de 2 de julio indican, que se han alcanzado los resultados de aprendizaje asociados al título.</p> <p>Por último, la existencia de prácticas externas (Obligatorias para el itinerario profesional) permite valorar de forma directa la aplicación de conocimientos, competencias y habilidades que los alumnos poseen y utilizarlas en la revisión y mejora del título.</p> <p>PC01:</p> <p>PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS - EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE</p> <p>INDICE</p>		



1. OBJETO

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

3. DEFINICIONES

4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

5. DESARROLLO

5.1 Planificación y desarrollo de las enseñanzas

5.2 Evaluación del aprendizaje

6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

8. EVIDENCIAS

9. RENDICIÓN DE CUENTAS

10. RESUMEN DEL PROCESO

10.1. Ficha resumen

1. OBJETO

Este documento tiene por objeto establecer el modo por el cual los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que las enseñanzas oficiales de grado y máster que ofertan se imparten de acuerdo con lo indicado en sus memorias de verificación aprobadas, para lo que planifican, implantan y desarrollan sus programas formativos de modo que los estudiantes puedan alcanzar los objetivos establecidos en los diferentes planes de estudio.

Dentro de esta planificación y seguimiento del desarrollo de su impartición, dado su carácter singular, se dedica interés especial a garantizar que la evaluación del aprendizaje de sus estudiantes se lleva a cabo tal y como se indica en las correspondientes guías docentes de las asignaturas aprobadas y difundidas.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales de grado y máster que se imparten en los Centros de la UMU.

3. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

Coordinador de Calidad (CC): Propietario del proceso.

Consejo de Gobierno: Elaborar anualmente la planificación de las enseñanzas y el calendario académico del curso siguiente.

Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Comprobar la existencia de Guías Docentes actualizadas y difundidas de cada asignatura.

Junta de Centro (JC): Aprobar la programación docente anual del Centro. Aprobar horario y calendario académicos, incluyendo evaluaciones, del Centro. Velar por el correcto desarrollo de la impartición de las enseñanzas oficiales ofertadas.

Consejos de Departamento: Aprobar el Plan de Ordenación Docente de su Departamento. Aprobar las Guías Docentes de las asignaturas bajo su responsabilidad y enviarlas al Equipo Directivo del Centro. Velar por la calidad de la docencia asignada al Departamento.

Equipo Directivo (ED): Realizar la difusión de toda la información relativa a la planificación docente.

Comisiones de Coordinación (o CGC si las anteriores no se han creado): Evitar vacíos o duplicidades en los programas de las asignaturas.

Profesorado: Actualizar las Guías Docentes de las Asignaturas que imparten y aplicarlas tal y como están elaboradas.

5. DESARROLLO

5.1 Planificación y desarrollo de las enseñanzas

El Consejo de Gobierno ha de elaborar anualmente la planificación de las enseñanzas y el calendario académico del curso siguiente. De esta forma queda establecida la oferta formativa de la UMU, que ha de ser difundida convenientemente (PE02 *Diseño, Seguimiento y Acreditación de Titulaciones*), a partir de la cual cada Centro ha de proceder a planificar e implantar las enseñanzas que tiene a su cargo.



Para ello, los Consejos de Departamento (*Art 67 Estatutos de la UMU y Reglamento de convocatoria, evaluación y actas*) han de aprobar su Plan de Ordenación Docente, así como coordinar y aprobar las Guías Docentes de las Asignaturas que tienen adscritas, en las que se especificarán los objetivos docentes, los resultados de aprendizaje esperados, los contenidos, la metodología y el sistema y las características de la evaluación. También han de velar por su cumplimiento en todos los grupos docentes en que se impartan.

Por otro lado, la Junta de Centro (*Art. 54 Estatutos de la UMU*) ha de aprobar el horario de clases y el calendario de exámenes, conocer e informar el Plan de Ordenación Docente y demás propuestas de los Consejos de Departamento que impartan docencia en el Centro y afecten a ésta. Igual que los Departamentos, la Junta de Centro ha de velar por la calidad de la docencia de las titulaciones bajo su responsabilidad así como de la gestión de las mismas.

En consecuencia, antes del inicio del periodo de matrícula de cada curso académico, la Comisión de Garantía de Calidad, o las comisiones de coordinación o de titulación en caso de que se hayan creado, ha de comprobar la actualización de las Guías Docentes de cada Asignatura, así como su coordinación para evitar vacíos o duplicidades.

De esta manera, a partir de las Guías Docentes remitidas por los Departamentos y revisadas como se indicó en el apartado anterior (*Art. 89 de los Estatutos de la UMU y Reglamento de convocatoria, evaluación y actas*), cada Centro, con anterioridad a la apertura del plazo de matrícula, deberá publicar, entre otros, su programación docente anual, que previamente habrá sido aprobada por la Junta de Centro y que incluirá la oferta de grupos, asignaturas a impartir, así como el profesorado asignado.

En este sentido, el Equipo de Dirección de cada Centro, se responsabilizará de favorecer la difusión de la información anteriormente indicada para su accesibilidad y utilización por los diferentes grupos de interés de las titulaciones impartidas en el Centro, para lo que la página web es la principal herramienta a tener en cuenta.

5.2 Evaluación del aprendizaje

Teniendo en cuenta el Reglamento de Convocatoria, evaluación y actas, en lo relativo a Guía Docente, procedimientos y criterios de evaluación y calificación, revisión y reclamación, convocatorias, etc. y la Memoria de la Titulación verificada por el Consejo de Universidades, el profesorado elaborará y mantendrá actualizados los criterios de evaluación de las asignaturas que tenga asignadas, y que elevará al Consejo de Departamento para su aprobación, dentro de la Guía Docente de la Asignatura, posteriormente remitida al Equipo de Dirección de la Facultad.

Los criterios de evaluación publicados, serán los que cada profesor habrá de aplicar en la evaluación a sus estudiantes.

Toda la información relativa a la evaluación del aprendizaje (procedimientos, calificación, revisión, reclamación, etc.) se recoge en el continuamente citado Reglamento de Convocatoria, evaluación y actas aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia en sesión de 12 de abril de 2011.

6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Aunque no se considera necesario establecer indicadores específicos en cuanto a la planificación y desarrollo de las enseñanzas, se pueden considerar como tales las reclamaciones recibidas y la satisfacción de los grupos de interés (profesores y estudiantes) con su desarrollo.

Para cada titulación, los indicadores que sobre la evaluación del aprendizaje, se han de contemplar son:

- ü Reclamaciones interpuestas en relación con la evaluación (IN01-PC01)
- ü Reclamaciones admitidas a trámite (generan constitución de tribunal de reclamaciones) (IN02-PC01)
- ü Asignaturas diferentes implicadas en las reclamaciones admitidas a trámite. (IN03-PC01)

El Coordinador de Calidad del Centro ha de aportar a la Comisión de Garantía de Calidad información sistemática sobre la planificación y el desarrollo de la docencia de grado y máster impartida por el Centro, así como de los valores de los indicadores anteriormente mencionados, que será analizada por la misma que propondrá las acciones de mejora que considere adecuadas tanto respecto de la planificación y desarrollo como de la propia evaluación del aprendizaje e incluso sobre el contenido del presente documento, que alimentarán los procesos PC02 *Revisión y mejora de las titulaciones* y PM01 *Medición, análisis y mejora*

7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

La UMU establece formatos para la elaboración del Plan de Ordenación Docente (programa ORMUZ) y para el desarrollo de las Guías Docentes.

F01-PC01 Formato para recogida de indicadores.

8. EVIDENCIAS

Identificación de las evidencias	Soporte de archivo	Punto de archivo de la evidencia	Tiempo de conservación
Acta de aprobación del POD y Guías Docentes de las Asignaturas. (Consejo Departamento)	Papel y/o informático	Punto de calidad	Permanentemente actualizada
Actas de aprobación de la planificación docente del Centro (Junta de Centro)	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años
Actas de las Comisiones de Coordinación (si las hubiera)	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años



Registro de los indicadores (F01-PC01)	Papel y/o Informático	Punto de calidad	Permanente actualizada
--	-----------------------	------------------	------------------------

9. RENDICIÓN DE CUENTAS

La CGC hará llegar al Equipo de Dirección las consecuencias de su análisis para que éste informe a la Junta de Facultad. Además, por medio del proceso PC09 *Información pública*, se procederá a informar a los grupos de interés internos y externos de forma global.

10. Resumen del Proceso

10.1. Ficha Resumen

RESPONSABLE	TIPO	OBJETIVO
Coordinador de Calidad	C	Establecer el modo por el cual los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que las enseñanzas oficiales de grado y máster que ofertan se imparten de acuerdo con lo indicado en sus memorias de verificación aprobadas
PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES		
<p><i>Coordinador de Calidad (CC):</i> Propietario del proceso. <i>Consejo de Gobierno:</i> Elaborar anualmente la planificación de las enseñanzas y el calendario académico del curso siguiente. <i>Comisión de Garantía de Calidad (CGC):</i> Comprobar la existencia de Guías Docentes actualizadas y difundidas de cada asignatura. <i>Junta de Centro (JC):</i> Aprobar la programación docente anual del Centro. Aprobar horario y calendario académicos, incluyendo evaluaciones, del Centro. Velar por el correcto desarrollo de la impartición de las enseñanzas oficiales ofertadas. <i>Consejos de Departamento:</i> Aprobar el Plan de Ordenación Docente de su Departamento. Aprobar las Guías Docentes de las asignaturas bajo su responsabilidad y enviarlas al Equipo Directivo del Centro. Velar por la calidad de la docencia asignada al Departamento. <i>Equipo Directivo (ED):</i> Realizar la difusión de toda la información relativa a la planificación docente. <i>Comisiones de Coordinación (o CGC si las anteriores no se han creado):</i> Evitar vacíos o duplicidades en los programas de las asignaturas. <i>Profesorado:</i> Actualizar las Guías Docentes de las Asignaturas que imparten y aplicarlas tal y como están elaboradas.</p>		
GGII IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN		
<p>ü <i>Profesores y personal de apoyo, estudiantes y PAS:</i> A través de sus representantes en Junta de Centro y Comisión de Garantía de Calidad. Además participan a nivel personal aportando información, sugerencias, ü <i>Unidad para la Calidad:</i> Recoge datos y elabora informes., ü <i>Equipo de Dirección:</i> Además de su participación en CGC, Junta de Centro y Consejo de Gobierno, mediante sus propias reuniones, comunicados, etc.</p>		
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADO.		RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN
<p>· Reclamaciones interpuesta en relación con la evaluación (IN01-PC01) · Reclamaciones admitidas a trámite. (IN02-PC01) · Asignaturas diferentes implicadas en las reclamaciones admitidas a trámite. (IN03-PC01)</p>		<p>El CC recoge la información necesaria para que la CGC proceda al análisis de la planificación y desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje de todas las titulaciones de las que el Centro es responsable. Además recoge información de satisfacción y reclamaciones durante el desarrollo de las enseñanzas, estos resultados alimentan al PC02 (Revisión y mejora de las titulaciones).</p>
SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA. TOMA DE DECISIONES		
<p>La CGC en sus reuniones trimestrales, realiza el seguimiento, control y toma de decisiones del proceso. Además, tras analizar los valores obtenidos de los indicadores, se harán propuestas de mejora. Todo ello atendiendo al PM01 y PC02.</p>		
RENDICIÓN DE CUENTAS		
<p>La CGC hará llegar al Equipo de Dirección las consecuencias de su análisis para que éste informe a la Junta de Facultad. Además, por medio del proceso PC09 <i>Información pública</i>, se procederá a informar a los grupos de interés internos y externos de forma global.</p>		

PC05

RESULTADOS ACADÉMICOS

INDICE

1. OBJETO

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

3. DEFINICIONES

4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

5. DESARROLLO

5.1. Decisión de los indicadores a analizar

5.2. Recogida de datos y revisión

5.3. Informe de resultados académicos

6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA



7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

8. EVIDENCIAS

9. RENDICIÓN DE CUENTAS

10. RESUMEN DEL PROCESO

10.1. Ficha resumen

1. OBJETO

El objeto del presente documento es definir cómo los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, se comparan con las estimaciones realizadas en la Memoria de cada título enviado a verificación y cómo se toman decisiones a partir de dicho análisis, para la mejora de la calidad de las enseñanzas oficiales.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales de grado y master que se imparten en los Centros de la UMU.

3. DEFINICIONES

Indicador: Expresión cualitativa o cuantitativa para medir hasta qué punto se consiguen los objetivos fijados previamente en relación a los diferentes criterios a valorar para una enseñanza determinada (cada criterio se puede valorar con uno o varios indicadores asociados).

4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

Coordinador de Calidad (CC): Propietario del proceso. Revisar la información referente a los resultados académicos de cada una de las titulaciones oficiales de grado y máster del Centro.

Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Analizar la documentación facilitada, elaborar un informe anual sobre los resultados académicos incluyendo un plan de mejoras sobre los mismos, que envía al Claustro para su conocimiento.

Unidad para la Calidad (UC): Proponer los indicadores a utilizar y asegurar que llega la información al Centro.

ATICA: Gestionar la aplicación informática a través de la cual se obtienen los indicadores de resultados académicos.

Gestión Académica: Aportar información a la aplicación informática.

5. DESARROLLO

5.1. Indicadores a analizar

La Unidad para la Calidad, a partir de la experiencia de años anteriores, de la opinión recogida de los diferentes Centros de la UMU, del protocolo para el seguimiento y acreditación de las titulaciones y de las indicaciones recogidas en el Cuadro de Mandos incluido en el Plan Estratégico de la Universidad, propone y revisa la propuesta de los indicadores a utilizar para el análisis de resultados académicos de las titulaciones oficiales impartidas en la Universidad de Murcia.

En su propuesta, la UC aporta la definición y ficha para el cálculo de los indicadores de resultados académicos y vela por que estén disponibles los valores de los mismos correspondientes a los cuatro últimos cursos académicos para todas las titulaciones de grado y máster impartidas.

5.2. Recogida de datos y revisión.

El valor de los diferentes indicadores se obtiene a curso cerrado para garantizar su validez, por medio de una aplicación informática que extrae la información directamente de las bases de datos del Área de Gestión Académica de la Universidad de Murcia.

En el momento de elaborar este documento, los indicadores son obtenidos por la UC, por medio de la aplicación ECU 3, para todos los Centros de la UMU, elaborando un informe que se envía a los Coordinadores de Calidad, para que lo revisen y completen, en su caso, antes de remitirlo a la CGC.

5.3. Informe de resultados académicos.



La Comisión de Garantía de Calidad, o las comisiones de titulación si las hubiere, analiza los resultados académicos y los compara con los valores estimados en la Memoria enviada a verificación y propone las acciones de mejora que considere pertinentes, configurando así el Informe de Análisis de Resultados Académicos del Centro.

Estas acciones de mejora han de ser aprobadas en Junta de Centro y habrán de ser incluidas tanto en el Informe de Resultados (PM01 Medición, análisis y mejora de los resultados) como en el Plan Anual de Actuaciones del Equipo de Dirección. Dichas acciones de mejora, también se han de enviar a la comisión de Calidad del Claustro (Estatutos de la Universidad de Murcia, artículo 108).

Además el informe de los resultados académicos, constituye una de las fuentes de información básicas para los procesos PM01 (Medición, análisis y mejora de los resultados) y PC02 (Revisión y mejora del plan de estudios).

6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Para el análisis de los resultados académicos, los indicadores propuestos son siguientes y cuyas fichas de cálculo se exponen en los anexos del proceso,

ü Tasa de rendimiento

ü Tasa de éxito

ü Tasa de graduación (RD)

ü Tasa de graduación (UM)

ü Tasa de abandono (RD)

ü Tasa de abandono (REACU)

ü Nº de alumnos matriculados

ü Duración media de los estudios

ü Tasa de eficiencia

7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

Este procedimiento no define formatos específicos, ya que la información se aporta tal y como se obtiene de la aplicación informática.

8. EVIDENCIAS

Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Punto de archivo de la evidencia	Tiempo de conservación
Resultados Académicos para Centro y titulación	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años
Informe del análisis de los Resultados Académicos del Centro (CGC)	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años

9. RENDICIÓN DE CUENTAS.

Dado el carácter de los resultados del presente procedimiento, como se ha ido indicando a lo largo del mismo, cada Centro ha de realizar un análisis de los mismos en la comisión de Garantía de Calidad del que se obtendrá el informe anual para su presentación al Claustro previa aprobación por la Junta de Centro.

Además, teniendo en cuenta el proceso PC09 (*Información pública*) procederá a informar a los diferentes grupos de interés por los mecanismos considerados.

10. RESUMEN DEL PROCESO

10.1. Ficha resumen

RESPONSABLE	TIPO	OBJETIVO
Coordinador de Calidad (CC)	C	Garantizar que se miden y analizan los resultados del aprendizaje y se toman decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.
PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES		
<p><i>Coordinador de Calidad (CC)</i>: Propietario del proceso. Revisar la información referente a los resultados académicos de cada una de las titulaciones oficiales de grado y máster del Centro. <i>Comisión de Garantía de Calidad (CGC)</i>: Analizar la documentación facilitada, elaborar un informe anual sobre los resultados académicos incluyendo un plan de mejoras sobre los mismos, que envía al Claustro para su conocimiento. <i>Unidad para la Calidad (UC)</i>: Proponer los indicadores a utilizar y asegurar que llega la información al Centro.</p>		



<p>ATCA: Gestionar la aplicación informática a través de la cual se obtienen los indicadores de resultados académicos. Gestión Académica: Aportar información a la aplicación informática.</p>	
<p>GGII IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN</p>	
<p>ü Profesores y personal de apoyo, estudiantes y PAS: A través de sus representantes en Junta de Centro y Comisión de Garantía de Calidad. Además participan a nivel personal aportando información, sugerencias; ü Unidad para la Calidad: Recoge datos y elabora informes.; ü Equipo de Dirección: Además de su participación en CGC, Junta de Centro y Consejo de Gobierno, mediante sus propias reuniones, comunicados, etc.</p>	
<p>INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADO.</p>	<p>RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN</p>
<p>· Tasa de rendimiento · Tasa de éxito · Tasa de graduación (RD) · Tasa de graduación (UM) · Tasa de abandono (RD) · Tasa de abandono (REACU) · Nº de alumnos matriculados · Duración media de los estudios · Tasa de eficiencia</p>	<p>La CGC analiza los resultados académicos y elabora el informe anual de resultados académicos que envía al Claustro.</p>
<p>SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA. TOMA DE DECISIONES</p>	
<p>La CGC en sus reuniones trimestrales, realiza el seguimiento, control y toma de decisiones del proceso. Además, tras analizar los valores obtenidos de los indicadores, se harán propuestas de mejora que serán incluidas en el Plan de Actuaciones del Centro. Aparte de las acciones de mejora propuestas sobre los resultados académicos en cada Titulación, la CGC propone acciones de mejora del proceso cuando sea necesario. Todo ello atendiendo al PM01.</p>	
<p>RENDICIÓN DE CUENTAS</p>	
<p>El Centro realiza un informe anual para su presentación al Claustro, además de su consideración interna en Junta de Centro Además, teniendo en cuenta el proceso PC09 (Información pública) se informa a los diferentes grupos de interés por los mecanismos considerados.</p>	

PM01

MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA

INDICE

1. OBJETO

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

3. DEFINICIONES

4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

5. DESARROLLO

5.1. Obtención y revisión de la información

5.2. Seguimiento de las actuaciones previstas

5.3. Informes de análisis de resultados del SGC

5.4. Seguimiento por la Unidad para la Calidad

6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

8. EVIDENCIAS

9. RENDICIÓN DE CUENTAS

10. RESUMEN DEL PROCESO

10.1. Ficha resumen

1. OBJETO

El objeto del presente documento es definir cómo los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como cualquier otro resultado de los procesos del presente SGC, que pueda afectar a la calidad de la formación oficial (grados y masteres) que imparten, comparando con los objetivos establecidos, si procede.

Además, garantiza que se establecen las correspondientes acciones de mejora consecuencia del análisis realizado, para superar las debilidades o consolidar las fortalezas encontradas.

En este sentido, se ha de tener en cuenta que la última etapa a considerar de todos y cada uno de los procesos es la de análisis y mejora de lo realizado, con lo que se propondrán las acciones correspondientes para su nueva aplicación (plan para el siguiente curso) con objetivos actualizados si se considera conveniente.



En consecuencia, este proceso PM01, al realizar una revisión de la totalidad de procesos y objetivos propuestos, garantiza que se realiza ese análisis para todas y cada una de las actividades incluidas en el SGC. E incluso que se revisa y actualiza, si procede, la propia documentación del SGC realizando las propuestas que se considere de interés a la Unidad para la Calidad, para su consideración.

En resumen, se trata de que, teniendo en cuenta la consecución o no de los objetivos propuestos, las acciones de mejora que hayan podido derivar de la aplicación de cada uno de los procesos y el seguimiento trimestral, la CGC elabore anualmente un Informe de Resultados de la revisión del SGC, en el que además se propongan objetivos para la siguiente anualidad así como las acciones de mejora que afecten al SGC o a cualquiera de sus procesos.

Este informe será tenido en cuenta por el Equipo de Dirección de cada Centro para la elaboración de su Plan Anual de Actuaciones, atendiendo a lo indicado por los Estatutos de la Universidad de Murcia en su artículo 54.2 (*¿Son funciones de la Junta de Centro: 1) Aprobar la Memoria académica y económica del Centro del curso anterior y el Plan de actuaciones correspondiente al nuevo curso?*).

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales de grado y master que se imparten en los Centros de la Universidad de Murcia.

3. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

Coordinador de Calidad (CC): Propietario del proceso. Recoger la información disponible y remitirla a la Comisión de Garantía de Calidad.

Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Analizar la documentación que le facilita el CC. Comprobar que se han propuesto objetivos y mejoras en los procesos necesarios para su desarrollo en el curso siguiente o establecerlo en caso contrario. Elaborar el Informe de Resultados de la revisión del SGC que prepara para el seguimiento de cada una de las titulaciones.

Junta de Centro (JC): Aprobar el Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual.

Equipo de Dirección (ED): Difundir el Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual.

Unidad para la Calidad (UC): Asesorar a la CGC y revisar el informe para el seguimiento de todas las titulaciones oficiales impartidas por el Centro.

5. DESARROLLO

5.1. Obtención y revisión de la información

El Coordinador de Calidad de cada Centro es responsable de recopilar, revisar y comprobar la validez de toda la información necesaria para su análisis. Si detecta alguna ausencia o falta de fiabilidad en la información debe comunicarlo a quién se la ha suministrado, o en su defecto a la Unidad para la Calidad, para su corrección.

La obtención de la información la ha de ir realizando a lo largo del curso. En el mes de diciembre siguiente a la finalización del curso ha de comprobar que toda la información (del curso anterior) ha sido analizada por la CGC y se han realizado las propuestas de acciones de mejora oportunas.

5.2. Seguimiento de las actuaciones previstas

La Comisión de Garantía de Calidad, en sus reuniones trimestrales analiza la información que le suministra el Coordinador de Calidad. Cuando un proceso haya finalizado, analizará su desarrollo y el logro de los objetivos propuestos, las causas de la no consecución, en su caso, y propondrá las acciones de mejora oportunas para su aplicación en el próximo curso académico, con el consiguiente planteamiento de objetivos actualizados. De estas actuaciones se dejará constancia en el acta correspondiente y cumplimentando el F01-PM01.

Asimismo, realizará el seguimiento de las acciones de mejora planteadas en el ejercicio anterior.

5.3. Informe de análisis de resultados del SGC

Una vez concluido el curso académico, la Comisión de Garantía de Calidad, elabora un Informe de Resultados de la revisión del SGC, en el que se contemplan todos los aspectos de interés, particularmente los que afectan a la política y a los objetivos generales y anuales de calidad y que prepara el seguimiento anual de las diferentes titulaciones a que el SGC alcanza. Como obligada referencia, además de la documentación del SGC, habrá de tenerse en cuenta la Memoria de Verificación de cada una de las titulaciones.

Con esta revisión se garantiza que se han analizado todos y cada uno de los resultados de los procesos, que se han fijado los objetivos pertinentes para el año siguiente (PE01 Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad), así como que se han establecido las correspondientes propuestas de acciones de mejora.

En este análisis se ha de incluir la revisión de la documentación del propio SGC, procediendo a plantear a la UC las modificaciones oportunas, en su caso, como se prevé en el proceso PA01 (*Gestión de documentos y registros*).



El Informe de Resultados de la revisión del SGC, deberá estar redactado con la antelación suficiente para que el Equipo de Dirección incluya sus propuestas en su Plan Anual de Actuaciones.

El informe ha de incluir al menos consideraciones sobre el estado de:

- Política de Calidad y objetivos generales.
- Resultados del cumplimiento de los objetivos de la calidad.
- Estado de los planes anuales de mejora a realizar durante el ejercicio presente.
- Resultados del aprendizaje (TFG/TFM, análisis indicadores, etc)
- Resultados de la inserción laboral.
- Desarrollo de las acciones previstas en revisiones anteriores del SGC,
- Cambios que podrían afectar al Sistema de Garantía de Calidad.
- Información relativa a la satisfacción de los grupos de interés, quejas o reclamaciones, así como de sus necesidades y expectativas.
- Sugerencias para la mejora.
- Recomendaciones realizadas en los informes de verificación, seguimiento o acreditación de las titulaciones pertenecientes al Centro.
- Información pública disponible en web.

Además, este Informe de Resultados de la revisión del SGC debe recoger los objetivos para el próximo curso y las propuestas de actuación, que pueden afectar a cualquiera de los procesos que conforman el SGC del Centro, teniendo en cuenta las mejoras propuestas.

A la hora de plantear objetivos, se ha de tener en cuenta que todos los indicadores clave para la gestión de cada Centro, entre los que se incluyen los recogidos en el RD 1393, han de tener objetivos anuales cuantificables, y se ha de realizar su seguimiento sistemático (*F02-PM01 - Panel de indicadores*).

El Informe, bien incluido en el Plan Anual de Actuaciones del Equipo de Dirección o presentado de forma independiente, se remitirá para su aprobación a la Junta de Centro, responsabilizándose el Equipo de Dirección de su difusión y aplicación.

Para facilitar la elaboración del Informe, se dispone del formato F01-PM01 *¿Resultado de la revisión del SGC¿*, que recoge todos los aspectos a tener en consideración. Se completa con el formato F02-PM01 *¿Panel de indicadores¿* en el que se incluyen los valores de los indicadores contemplados en el SGC, así como sus objetivos, seguimiento y análisis, y con el F03-PM01 para documentar las acciones de mejora propuestas.

5.4. Seguimiento por la Unidad para la Calidad

Una vez que el Informe de Análisis de Resultados del SGC (en base a los formatos antes indicados) ha sido elaborado por la CGC, se remitirá a la Unidad para la Calidad para su revisión, tras la cual el Centro estará en condiciones de utilizarlo como informe para el seguimiento de las diferentes titulaciones que el Centro imparte (*PE02 Diseño, seguimiento y acreditación de titulaciones*)

6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA.

Para la medición y análisis de los resultados se tendrán en cuenta todos los indicadores de los procesos del SGC, ya definidos en los diferentes procedimientos del mismo y que configuran el panel de indicadores del Centro (*F02-PM01 Panel de indicadores*).

Asimismo, se tendrá en consideración el informe de seguimiento realizado por la UC, y demás informes de seguimiento/acreditación de las titulaciones.

Consecuencia del análisis realizado, contrastando con la Memoria de Verificación de cada titulación, se propondrá cualquier modificación al proceso, que puede incluir la petición de nuevos indicadores, modificación de etapas, etc.

Además, si la CGC tras analizar los resultados de las titulaciones lo considera oportuno, propondrá modificaciones a los títulos oficiales impartidos en el Centro (*PE02 Diseño, seguimiento y acreditación de titulaciones*)

7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS.

F01-PM01 Resultado de la revisión del SGC

F02-PM02 Panel de indicadores/objetivos de la titulación

F03-PM01 Acciones de mejora.

Estos tres formatos forman parte del Informe de Resultados de la revisión del SGC.

8. EVIDENCIAS.



Identificación del registro	Soporte de archivo	Punto de archivo de la evidencia	Tiempo de conservación
Actas de la CGC en las que figure el Seguimiento del SGC	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años
Informes de Resultados de la revisión del SGC (F01-PM01, F02-PM01 y F03-PM01)	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años
Acta de la JC con aprobación del Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual.	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años

9. RENDICIÓN DE CUENTAS.

De los resultados obtenidos como consecuencia de la aplicación del presente procedimiento, la CGC tras sus reuniones trimestrales informará puntualmente a la Junta de Centro, con consideración especial cuando se trate de la actualización-revisión del Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual.

De todo lo anterior, el Equipo de Dirección del Centro decidirá la información a suministrar a todos sus grupos de interés atendiendo al PC09 *Información Pública*, con especial cuidado a la actualización permanente de su página Web.

10. RESUMEN DEL PROCESO

10.1. Ficha resumen

RESPONSABLE	TIPO	OBJETIVO
Coordinador de Calidad	M	Definir cómo los Centros de la UMU garantizan que se miden y analizan los resultados que puedan afectar a la calidad de la formación oficial que se imparte. Además, garantiza que se establecen las correspondientes acciones de mejora consecuencia del análisis realizado, para superar las debilidades o consolidar las fortalezas encontradas.
PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES		
<p><i>Coordinador de Calidad (CC): Propietario del proceso.</i> Recoger la información disponible y remitirla a la Comisión de Garantía de Calidad. <i>Comisión de Garantía de Calidad (CGC):</i> Analizar la documentación que le facilita el CC. Comprobar que se han propuesto objetivos y mejoras en los procesos necesarios. Elaborar el Informe de Resultados de la revisión del SGC que prepara para el seguimiento de cada una de las titulaciones. <i>Junta de Centro (JC):</i> Aprobar el Informe de Resultados de la revisión del SGC. <i>Equipo de Dirección (ED):</i> Difundir el Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual. <i>Unidad para la Calidad (UC):</i> Asesorar a la CGC y revisar el informe de seguimiento de las titulaciones impartidas por el Centro.</p>		
GGII IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN		
<p>ü Profesores y personal de apoyo, ü Estudiantes, ü PAS: A través de sus representantes en Junta de Centro y Comisión de Garantía de Calidad. Además participan a nivel personal aportando información, sugerencias; El personal de la Unidad para la Calidad con su participación en la CGC asesora en la implantación del proceso ü Equipo de Dirección: Además de su participación en CGC, Junta de Centro y Consejo de Gobierno, mediante sus propias reuniones, comunicados;</p>		
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADO		RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN
No existen indicadores específicos para este proceso, si bien se han de tener en cuenta todos los que aparecen en los procesos del SGC y que configuran el panel de indicadores del Centro		El Coordinador de Calidad recoge información de todos los indicadores de los procesos del SGC, y los aporta a la CGC para su análisis.
SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA. TOMA DE DECISIONES		
La CGC en sus reuniones trimestrales, realiza el seguimiento, control y toma de decisiones del proceso, realizando las propuestas de mejora oportunas. Además, la CGC a partir del análisis de la información que resulta de la aplicación del SGC, propone las acciones de mejora que considera y las incluye en el Informe de Resultados de la revisión del SGC del Centro, que envía a la Junta de Centro para su aprobación. Las acciones de mejora podrán ser utilizadas por el Decano para la planificación del curso próximo.		
RENDICIÓN DE CUENTAS		
La Junta de Centro, teniendo en cuenta el proceso PC09 (Información pública) procede a informar a los diferentes grupos de interés por los mecanismos considerados. En todo caso, la información referente a este proceso se hará pública en la Web del Centro.		

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.um.es/web/letras/contenido/calidad/documentos/manual
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2010
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El procedimiento de adaptación se hará conforme a lo dispuesto por la Universidad, siguiendo la legislación nacional y regional pertinente.

Para el caso de procedencia con títulos anteriores, se reconocen las materias-asignaturas de idéntica denominación. Según lo establecido en la normativa, el Trabajo Fin de Máster nunca podrá ser objeto de reconocimiento

Tabla de adaptación de la titulación anterior



TÍTULO ANTERIOR		NUEVO TÍTULO	
MATERIA/ASIGNATURA	CRÉDITOS	MATERIA/ASIGNATURA	CRÉDITOS
Iconografía y tipologías	6	Iconografía y tipologías	6
Catalogación y gestión del patrimonio	6	Catalogación y gestión del patrimonio	6
Análisis e interpretación del arte regional	6	Análisis e interpretación del arte regional	6
Música, cine y cultura visual	6	Música, cine y cultura visual	6
Museología y coleccionismo	6	Museología y coleccionismo	6
Técnicas y métodos de investigación	6	Técnicas y métodos de investigación avanzada	6
Nuevos conceptos y usos del patrimonio	6	Nuevos conceptos y usos del patrimonio	6
Centros históricos	6	Centros históricos	6
Organización y gestión de bienes muebles	6	Organización y gestión de bienes muebles	6
Organización y gestión del patrimonio audiovisual	6	Organización y gestión del patrimonio audiovisual y musical	6
Expertización y mercado del arte	6	Mercado del arte	6
Organización de exposiciones y actividades culturales	6	Organización de exposiciones y actividades culturales	6
Practicum	9	Practicum	12

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3002772-30008285	Máster Universitario en investigación y gestión del patrimonio histórico-artístico y cultural-Universidad de Murcia

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
77507293F	JOSE ANTONIO	MOLINA	GOMEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
FACULTAD DE LETRAS-CAMPUS DE LA MERCED	30071	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decanolettras@um.es	868883122	868887732	DECANO DE LA FACULTAD DE LETRAS

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
48392224V	SONIA	MADRID	CANOVAS
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
AVDA. TENIENTE FLORESTA, 5 (EDF.CONVALENCIA)	30003	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicestudios@um.es	868883660	868883506	VICERRECTORA DE ESTUDIOS

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título es también el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
77507293F	JOSE ANTONIO	MOLINA	GOMEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
FACULTAD DE LETRAS-CAMPUS DE LA MERCED	30071	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO



decanolettras@um.es	868883122	868887732	DECANO DE LA FACULTAD DE LETRAS
---------------------	-----------	-----------	---------------------------------

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Criterio 2.1 Justificación.pdf

HASH SHA1 : 05E80F09EF471BD9E70595A958D1BC9967EC6631

Código CSV : 169959136868065275151092

Ver Fichero: Criterio 2.1 Justificación.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : Criterio 4.1 Sistemas de información previo.pdf

HASH SHA1 : 0B8700A244DCC6FE11AE2D06904123C325047DED

Código CSV : 169959187934637382388717

Ver Fichero: Criterio 4.1 Sistemas de información previo.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Criterio 5.1 Descripción del plan de estudios.pdf

HASH SHA1 : A6C9EF6D52D9D00C2F932998A23C8666D9A27490

Código CSV : 169959692304502401053193

Ver Fichero: Criterio 5.1 Descripción del plan de estudios.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Criterio 6.1 Profesorado.pdf

HASH SHA1 : E35F378D8A4F217F88294E48A3D60894D3308859

Código CSV : 169959831564710726698811

Ver Fichero: Criterio 6.1 Profesorado.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : Criterio 6.2 Otros Recursos Humanos.pdf

HASH SHA1 : 628BEED76091A995576DFBC1D89E5ADF0B1B9410

Código CSV : 169959856478248963976663

Ver Fichero: Criterio 6.2 Otros Recursos Humanos.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : Criterio 7.1 Justificacion de los medios materiales disponibles.pdf

HASH SHA1 : 9A4277D7D5BA968CBDB95B6C21C889E7A5FB4018

Código CSV : 169959892583620409579040

Ver Fichero: Criterio 7.1 Justificacion de los medios materiales disponibles.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : Criterio 8.1 Justificacion de la estimacion de valores cuantitativos.pdf

HASH SHA1 : 4BC6DD4BA12EF296A402CBEA51C2A597C5F53188

Código CSV : 161868039048202634050714

Ver Fichero: Criterio 8.1 Justificacion de la estimacion de valores cuantitativos.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : Criterio 10.1 Cronograma de implantación.pdf

HASH SHA1 : 15F1BDB27FB589D3CE23671EBA342C8452CE430D

Código CSV : 161868067447674098924085

Ver Fichero: Criterio 10.1 Cronograma de implantación.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Delegacion_Firma_2022.pdf

HASH SHA1 : BB2397904F169C840579D1875D6EF20B5EA3459C

Código CSV : 717298565130814016893666

Ver Fichero: Delegacion_Firma_2022.pdf



Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : INFORME SAIC.pdf

HASH SHA1 : 2CE884C364D061AE5284111697032C918193D7BA

Código CSV : 718418809290459807224019

Ver Fichero: INFORME SAIC.pdf



